

PETICIÓN

AL COMITÉ DEL PATRIMONIO MUNDIAL
PIDIENDO LA INCLUSIÓN DE

**RESERVAS DE LA CORDILLERA DE
TALAMANCA-LA AMISTAD / PARQUE
NACIONAL LA AMISTAD**



EN LA LISTA DE
PATRIMONIO MUNDIAL EN PELIGRO

© International Environmental Law Project, Lewis & Clark Law School, 2007.

Autores: Erica Thorson,^{*} Linda Barrera,^{**} y Jason Gray^{***}

International Environmental Law Project
Lewis & Clark Law School
10015 S.W. Terwilliger Boulevard
Portland, Oregon 97219,
503-768-6600
<http://www.lclark.edu/org/ielp/>

Si usted tiene cualquier pregunta o comentarios sobre esta petición, por favor contacte a Peter Galvin, del Center for Biological Diversity, correo electrónico pgalvin@biologicaldiversity.org o tel. (520) 907-1533.

Créditos fotográficos, de derecha a izquierda, en el sentido de las agujas del reloj.

Viendo hacia el Parque Internacional La Amistad desde el Río Teribe, fotografía por Linda Barrera, 2006.

Vista de un terreno apropiado ilegalmente dentro del Parque, fotografía por Carlos Alfaro, hacia 2005.

Un jaguar cazado ilegalmente, fotografía por Octavio Guerrero, 2006.

Policías gubernamentales que mantienen el orden con ametralladoras en una comunidad Naso, fotografía por Jason Jacques Paiement, 2005.

* Miembro del personal de abogados y profesor de derecho para el Proyecto de Derecho Ambiental Internacional, Lewis & Clark Law School.

** Asistente Legal, International Environmental Law Project.

*** Asistente Legal, International Environmental Law Project.

Petición para: El Comité del Patrimonio Mundial
c/o a la Secretaría del Centro de Patrimonio Mundial,
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la
Ciencia, y la Cultura (UNESCO)
7 Fontenoy, 75352, París 07 SP, Francia.

Aviso de Petición

El Centro para la Diversidad Biológica y otros peticionarios por este medio solicitan a la Secretaría y miembros del Comité Intergubernamental para la Protección del Patrimonio Cultural y Natural de Valor Universal Sobresaliente (el Comité del Patrimonio Mundial), incorporar a las Reservas de la cordillera de Talamanca-La Amistad / Parque Nacional La Amistad, en la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro, en virtud de su autoridad, reglamentado bajo el Artículo 11, párrafo 4 de la Convención para la Protección del Patrimonio Cultural y Natural del Mundo (la Convención de Patrimonio Mundial).

Solicitantes:

Alianza Naso

Félix Sánchez

Correos Nacionales de Changuinola, Bocas del Toro, entrega general

Bocas del Toro, República de Panamá

TEL: + 507 6496-9841

abigails55@gmail.com

Almanaque Azul

Mir Rodríguez

Calle 3ª Perejil, n° 23

Panamá, República de Panamá

TEL: + 507 214-4377 / + 507 6644-9214

editor@almanaqueazul.org

ANAI, Inc.

Dr. William O. McLarney

Executive Director

1120 Meadows Rd.

Franklin, North Carolina 28734

anaiinc@dnet.net

Asociación Ambiental Agroturística de Bajo Mono

Brenda González

Correos Nacionales de Boquete, Chiriquí, entrega general

Boquete, República de Panamá

TEL: + 507 6527-1161 / + 507 720-3095

belizabeth03@hotmail.com

bem_g003@yahoo.com

a_a_a_bajomono_boquete@hotmail.com

Asociación Ambientalista de Chiriquí

Jorge Moreno Ríos
Correos Nacionales de David, Chiriquí, entrega general
Chiriquí, República de Panamá
TEL: + 507 774-4221
asambiech@yahoo.com

Asociación Amigos de la Tierra

Eduardo Cerrud
Urbanización Miraflores, calle Principal, local N° 132
Panamá, República de Panamá
TEL: +507 261-1123 / + 507 229-3831
afta_ong@hotmail.com

Asociación ANAI

Maribel Mafla H.
Co-Directora
Programa de Biomonitorio de Rios
Apdo. 170-2070
Sabanilla de Montes de Oca
Costa Rica, C.A.
mmafla@anaicr.org

Asociación Bocas Natural para el Desarrollo Sostenible de Bocas del Toro

Michael Natalis
Correos Nacionales de Bocas del Toro, Bocas del Toro, entrega general
Bocas del Toro, República de Panamá
TEL: + 507 757-9004
alnaturalbocas@cwpanama.net

Asociaciones Cívicas Unidas

Dorothy Wilson
0816-02523
Panamá, República de Panamá
TEL: + 507 223-9466

Asociación para la Conservación de la Biosfera

Ezequiel Miranda
Correos Nacionales de Boquete, Chiriquí, entrega general
Chiriquí, República de Panamá
TEL: + 507 668-39826
acbiosfera@gmail.com

Asociación para la Conservación y el Desarrollo

Ariel R. Rodríguez
0843-01448
Panamá, República de Panamá
TEL/FAX: + 507 223-9170
ariel.rodriguez@acdpanama.org
acdpanama@acdpanama.org

Asociación de Derecho Ambiental

Donaldo Sousa
6837 Panamá 5
Panamá, República de Panamá
TELEFAX: + 507 264-3191
sousadonaldo@hotmail.com

Asociación Ecologista Panameña

Donaldo Sousa
6837 Panamá 5
Panamá, República de Panamá
TEL/FAX: + 507 264-3191
sousadonaldo@hotmail.com

Asociación Panamá Verde

Jesús Centella
0819-05795
Panamá, República de Panamá
TEL/FAX: + 507 236-5619
cgp_MAAD@yahoo.com
panamaverde@panamaverde.org
www.panamaverde.org

Asociación Panamericana para la Conservación

Néstor J. Correa
0819-10280
Panamá, República de Panamá
TEL/FAX: + 507 317-0298
info@panamericancon.org
www.panamericancon.org

Asociación para la Preservación de la Rana Dorada y otros Anfibios en Panamá

Ana Lucrecia Arosemena Lombardo
0815-00989, Zona 4
Panamá, República de Panamá.
TEL: +507 266-0333 / + 507 6604-3520
panamaranadorada@yahoo.com

Asociación de Turismo y Conservación Chino Panameño

David Juahui Wu Yi

0823-01820

Panamá, República de Panamá

TEL: +507 263-1173 / + 507 6612-9888

atchipan@cableonda.net

ong_atchipan@hotmail.com

Asociación Universitaria Ambiental de la Universidad Tecnológica de Panamá

Teodoro Núñez Frías

0819-07289

Panamá, República de Panamá

TEL: + 507 560-3313 / +507 560-3314 / + 507 560-3000

teodoro.nunez@utp.ac.pa

www.utp.ac.pa

Asociación Verde de Panamá

Gabriel Despaigne

TEL: + 507 580-6613 / + 507 508-9291 / + 507 6580-6615

gabrieldespaigne@yahoo.com.mx

Centro de Asistencia Legal Popular (CEALP)

Nidia Martínez Torres

0819-04305

Panamá, República de Panamá

TEL: +507 263-1970 / TELEFAX: + 507 264-6529

Centro de Capacitación Social de Panamá

Celia Sanjur

0815-01465, Zona 4

Panamá, República de Panamá

TELEFAX: (507) 229-1542

ccspanama@cwpanama.net

Centro de Estudios y Acción Social Panameño (CEASPA)

Jesús Alemancia

0819-10043

Panamá, República de Panamá

TEL: + 507 226-6602

ceaspa@cwpanama.net

Conservation through Research Education and Action

Michael Roy

0843-02479

Panamá, República de Panamá

TEL/FAX: + 507 317-0720

admin@crea-panama.org
michael@crea-panama.org
www.crea-panama.org

Frente Unido en Defensa del Ecosistema

- Movimiento 10 de Abril del Río Tabasará, M-10.
- Movimiento Campesino en Defensa del Río Cobre, MOCAMDERCO.
- Comité en Defensa de las Tierras y Aguas del Río Cañazas.
- Movimiento en Defensa de las Tierras del Río Santa María.
- Movimiento en Defensa de la Cuenca Hidrográfica del Río Santa María-Santa Fe.
- Comunidades Organizadas en Defensa de la Cuenca del Río Grande y su Desarrollo.
- Coordinadora del Equipo Misionero de la Concepción por la Defensa del Medio Ambiente y los Ecosistemas – CEMCODE.
- Comité Pro Defensa del Río Chiriquí Viejo.
- Grupo Ambientalista de Chiriquí.

Larissa Duarte, Berediana Rodríguez, José Manuel Pérez y Leopoldo Gonzáles
0048-0923

Panamá, República de Panamá

Calle 9a final, Santiago, Veraguas, República de Panamá

TEL: + 507 233-4646 / FAX: + 507 958-7063

fudeco_2005@yahoo.com, mocamderco@hotmail.com, m10abere@hotmail.com

Fundación Avifauna Eugene Eisenmann

Beatriz Schmitt

0832-2701 WTC

Panamá, República de Panamá

TEL: + 507 264-6266 / + 507 6677-1479

bschmitt@cableonda.net

www.avifauna.org.pa

Fundación Centro de Desarrollo Ambiental y Humano

Geodisio Castillo Díaz

0816-05177

Panamá, República de Panamá

Yandup-Narganá, Comarca de Kuna Yala, República de Panamá

TEL: + 507 224-8180

funcenda@yahoo.com

Fundación para el Desarrollo Integral del Corregimiento de Cerro Punta (FUNDICCEP)

David Samudio

Correos Nacionales de Cerro Punta, Chiriquí, entrega general

Chiriquí, República de Panamá

TEL: + 507 667-85556 / + 507 651-85566

davidsamudio02@gmail.com

International Rivers Network

Monti Aguirre
1847 Berkeley Way
Berkeley, CA 94703
USA
TEL: + 1 501-848-1155
FAX: + 1 501-848-1008
irn@irn.org
www.irn.org

Justicia para la Naturaleza

Emily J. Yozell
Apartado Postal 7723-1000
San Jose, COSTA RICA
TEL. 506-244-3385
FAX 506-226-0479
naturjpn@ice.go.cr

Movimiento Anti-Represa

Florencio Quintero
Correos Nacionales de Changuinola, Bocas del Toro, entrega general
Bocas del Toro, República de Panamá
TEL: + 507 333-2130

Movimiento por la Defensa de los Territorios y Ecosistemas del Archipiélago de Bocas del Toro

Feliciano Santos
Correos Nacionales de Isla Colón, Bocas del Toro, entrega general
Bocas del Toro, República de Panamá
TEL: + 507 6742-4946
Feliciano.Santos.Santos@gmail.com

Movimiento 4 de Marzo Pro Rescate y Defensa de Río Changuinola

Estanislao Bejerano Morales
Correos Nacionales de Changuinola, Bocas del Toro, entrega general
Bocas del Toro, República de Panamá
TEL: + 507 6742-4946
estanislao.bejerano@gmail.com

Red Alternativa al Uso de Plaguicidas para América Latina

Raúl Carranza
Centro de Estudios de Recursos Bióticos (CEREB), Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y Tecnología, Universidad de Panamá
Panamá, República de Panamá
TEL: + 507 523-6216
car029@yahoo.com

Sociedad Audubón de Panamá

Cora M. Herrera G.

0819-10043

Panamá, República de Panamá

TEL: + 507 232-5977 / + 507 6672-0137

membresia@panamaaudubon.org

www.panamaaudubon.org

Sociedad de Investigaciones Biológicas de la Universidad de Panamá

Ángel Sosa

0824 Escuela de Biología, Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y Tecnología, Universidad de Panamá,

Panamá, República de Panamá

TEL: + 507 244-1622 / + 507 6657-7492

sibup76@yahoo.com

angelsosa1983@yahoo.com

Talamanca y Selva Ecoturismo

Adriana Morales y José Garay

Correos Nacionales de David, apartado postal N° 724

Chiriquí, República de Panamá

TEL: + 507 6647-1311 / + 507 6475-0753

talamanca_artcamp@yahoo.com

Unión de Ciudadanas de Panamá

María E. Gerbaud de Guardia

TEL: + 507 264-5142

meg2032@cableonda.net

Índice

I.	Introducción	1
II.	El Marco Legal: Fundamentos de la Petición	4
III.	El sitio de Patrimonio Mundial Parque Internacional La Amistad cumple con los requisitos y factores complementarios para su inclusión en la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro	7
A.	El Parque Internacional La Amistad está en la Lista del Patrimonio Mundial.	7
B.	El sitio de Patrimonio Mundial del Parque Internacional La Amistad se encuentra amenazado por peligros confirmados y potenciales, serios y específicos, los cuales son susceptibles a ser corregidos por la acción humana.....	9
1.	La construcción pendiente de cuatro represas hidroeléctricas amenaza de manera inminente la integridad y los valores universales excepcionales del Parque.	10
2.	Las represas y sus obras asociadas ya han causado conflictos armados y levantado la sombra de mayores discordias entre los oficiales panameños y las comunidades indígenas cerca del Parque.	19
3.	La intrusión humana no relacionada con las represas amenaza la integridad del Parque Internacional La Amistad.	22
4.	El Parque Internacional La Amistad es también amenazado por el manejo inadecuado y la falta de capacidad de administración.	26
C.	Factores suplementarios	32
1.	La decisión del Comité del Patrimonio Mundial podría ser decisiva si ésta pudiera darse antes que el bien sea amenazado.	32
2.	En caso de peligros confirmados, el deterioro deberá ser juzgado por la intensidad de su efecto y analizado caso por caso.	32
3.	El Comité del Patrimonio Mundial debería considerar ciertos factores para evaluar los peligros potenciales.	32
4.	El Comité debería considerar cualquier causa de origen desconocido o inesperado.	33

IV. Grandes operaciones son necesarias para la conservación del Parque Internacional La Amistad.	33
A. Medidas correctivas para los efectos de las represas	33
B. Mitigando futuros conflictos armados	34
C. Acciones correctivas para la intrusión humana	35
D. Mejorar la gestión y vigilancia	36
V. Conclusión	37
Anexo 1 – Mapa del Parque Internacional La Amistad	38
Anexo 2 – Mapa mostrando las represas en los ríos Bonyic y Changuinola	39
Anexo 3 – Lista de especies acuáticas que enfrentan extirpación del Parque	40
Anexo 4 – Listado de especies en peligro en Panamá	41
Anexo 5 – Carta del Rey Naso	43

Resumen ejecutivo

Esta petición es una solicitud para incluir el Reservas de la cordillera de Talamanca-La Amistad / Parque Nacional La Amistad (o Parque Internacional La Amistad) en la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro. Los peticionarios están preocupados de que algunas acciones causadas por humanos amenazan las características por las cuales el sitio ha sido incluido en la Lista del Patrimonio Mundial. A esta preocupación se suma la construcción inminente de represas hidroeléctricas dentro de la zona de amortiguamiento del Parque. Entre las obligaciones de Panamá, como Parte de la Convención sobre Patrimonio Mundial, "procurará actuar . . . hasta el máximo de los recursos de que disponga" para proteger y conservar el patrimonio natural dentro de sus fronteras. Sin embargo, Panamá ha otorgado concesiones recientemente para cuatro proyectos hidroeléctricos masivos dentro de la zona de amortiguamiento del Parque Internacional La Amistad. Estas concesiones, junto con varios otros problemas normativos y de gestión amenazan seriamente al Parque. Su inclusión en la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro, puede resaltar la amenaza de las represas hidroeléctricas a la sobresaliente biodiversidad del Parque Internacional La Amistad y proporciona un incentivo a Panamá para mejorar su gestión de este sobresaliente Sitio de Patrimonio Mundial.

El Comité del Patrimonio Mundial identificó seis características del Parque Internacional La Amistad que merecieron su inclusión como Sitio de Patrimonio Mundial. Todas estas características enfrentan peligros confirmados y potenciales, serios y específicos, debido a las represas y el desarrollo relacionado con las mismas, conflictos armados, intrusión humana, y una inadecuada gestión. El bosque del Parque, que es el bosque intacto más grande en Centroamérica, está siendo deforestado a medida que los asentamientos humanos, la ganadería y la agricultura, continúa avanzando hacia dentro del Parque. La construcción de represas afectará la sobresaliente biodiversidad del Parque al afectar a peces migratorios y reducir las poblaciones de especies terrestres. La caza ilegal y la pérdida de hábitat, han diezmado y puesto en peligro animales grandes amenazados, tales como el jaguar. La combinación de estas amenazas al Parque Internacional La Amistad disminuirá su actual belleza natural excepcional. En resumen, el Parque está enfrentando devastación y amenazas a su integridad sin precedentes.

Más aun, la gestión inadecuada ha exacerbado los peligros anteriores, haciendo que un líder comunitario preocupado exclamara: "¡Si no hacemos algo ahora, perderemos todo!"¹ Se requiere una gestión eficaz para reducir el impacto de estas amenazas y limitar el potencial de amenazas futuras. Además, una gestión adecuada detendría las actividades ilegales futuras como la caza y la tala de árboles. También, una adecuada gestión es necesaria para controlar la expansión de los asentamientos humanos establecidos en el Parque y de las actividades agrícolas y ganaderas que producen impactos ambientales significativos que se realizan dentro del Parque.

Un programa de "medidas correctivas" sería un resultado importante de la inclusión en la Lista del Patrimonio Mundial en peligro. Los peticionarios sugieren que estas medidas correctivas deben enfocarse en la necesidad de detener la construcción de represas hidroeléctricas, prevenir un conflicto armado dentro y fuera del Parque, y evitar mayor intrusión

¹ Entrevista telefónica, Ezequiel Miranda, Presidente, Asociación para la Conservación de la Biósfera, en Panamá (Mar. 6, 2007).

humana ilegal dentro del Parque. Por este motivo, los peticionarios hacen sugerir varias medidas que podrían ser efectivas de dicho programa.

El Parque Internacional La Amistad ha permanecido como una de las áreas ecológicamente más diversas en el mundo. Se extiende en un rango de diversidad altitudinal y protege el bosque más grande de Centroamérica. En resumen, el Parque Internacional La Amistad es un ejemplo excelente de Patrimonio Mundial natural. Sin esta acción, el Parque enfrenta el grave peligro de perder sus singulares características biológicas y su integridad. La comunidad global y particularmente los Estados Partes que actúan como titulares de las Reservas de la cordillera de Talamanca-La Amistad / Parque Nacional La Amistad -Panamá y Costa Rica-, deben actuar para reducir las amenazas presentadas por la construcción de represas hidroeléctricas, conflicto armado, proliferación de asentamientos humanos, y una inadecuada gestión y ejecución. El Comité del Patrimonio Mundial puede tomar el primer paso reconociendo al Parque Internacional La Amistad como un sitio de Patrimonio Mundial "en peligro."

I. Introducción

El Centro para la Diversidad Biológica y otros peticionarios solicitan a los miembros del Comité intergubernamental de protección del Patrimonio Mundial cultural y natural de valor universal excepcional (en adelante “Comité del Patrimonio Mundial” o “el Comité”) para que incluya a las Reservas de la cordillera de Talamanca-La Amistad / Parque Nacional La Amistad (en adelante “Parque Internacional La Amistad” o “el Parque”) en la Lista del Patrimonio Mundial en peligro, en virtud de la potestad que le es otorgada bajo el Artículo 11, párrafo 4 de la Convención sobre la protección del Patrimonio Mundial cultural y natural (en adelante “Convención sobre Patrimonio Mundial”).²

En 1979, los Presidentes de Costa Rica y Panamá declararon conjuntamente su intención de establecer un parque internacional.³ En la búsqueda de la consecución de esta meta, el Gobierno de la República de Costa Rica creó el Parque Nacional La Amistad (Talamanca) en el año 1982. En 1983, el Comité del Patrimonio Mundial inscribió al Parque Nacional La Amistad (Talamanca), junto con otras áreas protegidas costarricenses, como un sitio en la Lista del Patrimonio Mundial.⁴ La República de Panamá creó formalmente el Parque Nacional La Amistad en 1988.⁵ Por su parte, el Comité del Patrimonio Mundial inscribió el Parque Nacional La Amistad de Panamá en La Lista del Patrimonio Mundial en el año 1990, extendiendo de esa manera el ya existente Sitio de Patrimonio Mundial costarricense y estableciendo así un sitio de Patrimonio Mundial transfronterizo: el Parque Internacional La Amistad.⁶

El Parque Internacional La Amistad protege “la mayor franja de selva virgen” de todo Centroamérica.⁷ Posee, igualmente, una diversidad de flora y fauna “quizá inigualada por cualquier otra reserva de tamaño equivalente en el mundo,” debido a su especial ubicación entre Norte y Sur América y sus suelos únicos, su clima diverso y variedad en rangos de altitud.⁸ De acuerdo con la Unión Mundial Para la Naturaleza (UICN), el Parque Internacional La Amistad cuenta con más de 115 especies de peces, 250 especies de reptiles y anfibios, 215 especies de

² Convención sobre la protección del Patrimonio Mundial cultural y natural, artículo 11.4, *firmada* el 16 de noviembre de 1972, *entró en vigencia* el 17 de Diciembre de 1975, Colección de Tratados de las Naciones Unidas, 15. 511 (en adelante Convención sobre Patrimonio Mundial); *ver también* UNESCO, para la implementación de la Convención concerniente al Patrimonio Mundial, § III (de febrero de 2005), *disponible en* <http://whc.unesco.org/archive/opguide05-en.pdf> [en inglés, en adelante Directrices Operacionales].

³ Unión Mundial para la Naturaleza (UICN por sus siglas en inglés), Postulación como Patrimonio Mundial – Resumen IUCN: El Parque Internacional La Amistad y el Parque Nacional Volcán Barú (Panamá), p. 71 (abril de 1990), *disponible en* http://whc.unesco.org/archive/advisory_body_evaluation/205.pdf [en adelante Resumen IUCN].

⁴ United Nations Environment Program-World Conservation Monitoring Centre Website, Protected Areas Programme, Talamanca Range, <http://www.unep-wcmc.org/sites/wh/talamanc.html> [en adelante Página del PNUMA]. El Área Protegida de Las Tablas, el Parque Nacional Chirripo, la Reserva Biológica Hitoy-Cerere, el Parque Nacional Barbilla, la Reserva Forestal Río Macho y el Parque Nacional Tapanti también se encuentran incluidas en el Sitio de Patrimonio Mundial Reservas de la Cordillera de Talamanca-La Amistad/Parque Nacional La Amistad. *Id.*

⁵ Resolución JD-021-88 de 2 de septiembre de 1988, publicada en la Gaceta Oficial número 21,129 de 6 septiembre de 1988 (establece el Parque) [en adelante, Resolución de establecimiento del Parque].

⁶ Página del PNUMA- Talamanca, nota *supra* 4.

⁷ Resumen IUCN, nota *supra* 3, p. 72.

⁸ *Id.* p. 71.

mamíferos y 600 especies de aves.⁹ Además, el Parque es el hogar de animales que se encuentran en peligro a nivel nacional, tales como el ocelote (*Panthera onca*), el jaguar (*Leopardus pardalis*) y el tapir (*Tapirus bairdii*).¹⁰ El Parque igualmente posee “uno de los mayores niveles de endemismo en Centroamérica,” nivel éste que incluye 180 especies de plantas endémicas, 20 especies de reptiles y anfibios endémicos, una especie de pez endémica, trece mamíferos endémicos y cincuenta y nueve especies de aves endémicas.¹¹ Por último, el Parque Internacional La Amistad, que también ha sido designado como núcleo de la Reserva de la Biosfera La Amistad, es un lugar de belleza natural sobresaliente, lo que se ejemplifica en sus amplias vistas de selva virgen, ríos de aguas prístinas y fauna suntuosa.¹²

Cuando el Comité del Patrimonio Mundial designó al Parque Internacional La Amistad como un sitio de Patrimonio Mundial, tomó en consideración el enorme valor de su fauna y biodiversidad, señalando que contenía dentro de su territorio “ejemplos sobresalientes que ejemplificaban procesos geológicos actuales, así como también procesos de evolución biológica y procesos de interacción humana con el ambiente.”¹³ Además, el Comité reconoció que el Parque contiene “hábitats naturales importantes y significativos donde especies amenazadas de animales o plantas de sobresaliente valor universal desde el punto de vista de la ciencia o de la conservación del ambiente aún sobreviven.”¹⁴ En 2005, el Comité actualiza su justificación para incluir al Parque Internacional La Amistad en la Lista del Patrimonio Mundial, señalando que cumple los cuatro criterios de selección para ser considerado patrimonio natural.¹⁵ Las Directrices Operacionales definen estos cuatro criterios de la siguiente manera:

- vii. [el] contener fenómenos naturales superlativos o áreas de belleza natural excepcional y de valor estético importante;
- viii. [el] contener ejemplos sobresalientes que representen etapas importantes de la historia de la tierra, incluyendo registros de la existencia de vida, procesos geológicos actuales significativos en el desarrollo de formas terrestres o accidentes geomorfológicos o accidentes fisiográficos significativos;
- ix. [el] ser ejemplo sobresaliente de procesos ecológicos y biológicos actuales dentro de la evolución y desarrollo de ecosistemas terrestres, de agua fresca, costeros y marinos, así como de comunidades de plantas y animales
- x. [el] contener los hábitats naturales más importantes y significativos para la conservación in situ de la diversidad biológica, incluyendo el contar con especies

⁹ *Id.*

¹⁰ *Id.*

¹¹ *Id.* p. 71-72. “Con 59 especies [de aves] endémicas, La Amistad puede tener uno de los niveles de endemismo más altos de cualquier área a nivel mundial.” George R. Angehr, Directory of Important Bird Areas of Panama 109 (Sociedad Audubon de Panamá).

¹² Ver The World Heritage Centre Website, The List, Talamanca Range-La Amistad Reserves/La Amistad National Park, <http://whc.unesco.org/en/list/205> [en adelante Sitio web del Patrimonio Mundial La Amistad]. Ver también UNESCO Man and Biosphere (MAB) Programme, MAB Biosphere Reserves Directory, Panama, La Amistad <http://www2.unesco.org/mab/br/brdir/directory/biores.asp?code=PAN+02&mode=all> (describe de manera general la Reserva de la Biósfera La Amistad, designada como tal en el año 2000).

¹³ Resumen de IUCN, nota *supra* 3, p. 73.

¹⁴ *Id.*

¹⁵ Ver The World Heritage Centre Website, The Criteria for Selection, <http://whc.unesco.org/en/criteria>.

amenazadas de valor universal sobresaliente desde el punto de vista de la ciencia o de la conservación del ambiente.¹⁶

A pesar de que su inclusión en la lista de sitios de Patrimonio Mundial en peligro incluye la totalidad del sitio de Patrimonio Mundial, la porción panameña del sitio se encuentra más directa e inminentemente amenazada que la porción costarricense.¹⁷ Por lo tanto, si bien el Parque Internacional La Amistad existe como un sitio de Patrimonio Mundial transfronterizo, esta petición se enfoca en las amenazas existentes sobre la porción panameña del sitio, localizada en las provincias panameñas de Bocas del Toro y Chiriquí.¹⁸

Diversas prácticas humanas actualmente amenazan con poner en peligro las características que llevaron a El Comité a designar al Parque Internacional La Amistad como un Sitio de Patrimonio Mundial. Primero, la aún pendiente construcción de cuatro represas para hidroeléctricas en dos ríos que se originan dentro de El Parque llevará a un desarrollo y crecimiento poblacional que colocará en peligro la integridad del Parque. Segundo, las represas alterarán de forma drástica el caudal de varias quebradas y ríos, afectando negativamente a la vida acuática, a organismos dependientes y a la belleza natural del Parque. Tercero, el Parque actualmente sufre como consecuencia de una serie de hechos relacionados con la intrusión humana; estos incluyen asentamientos ilegales, extracción de madera y cacería furtiva. Por último, si bien Panamá cuenta con un plan de manejo, el mismo no cumple con las Directrices Operacionales para la gestión del Patrimonio Mundial y la República de Panamá tampoco cuenta con la capacidad para implementar dicho plan de manera adecuada. Estas amenazas han deteriorado los valores universales sobresalientes del Parque Internacional La Amistad y podrían apresurar aún más su deterioro si no son mitigados.

Por éstas y otras razones descritas de manera más extensa en la Sección III, los peticionarios respetuosamente solicitan asistencia por parte del Comité. Los peticionarios solicitan que el Comité del Patrimonio Mundial incluya a la Reserva de la Cordillera de Talamanca-La Amistad/Parque Nacional La Amistad en la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro y, tal y como es descrito en la Sección IV, establezca de manera coordinada con la República de Panamá un programa de acciones correctivas que atiendan estas amenazas.

¹⁶ Directrices Operacionales, nota *supra* 2, § II(D), ¶ 77 (vii)-(x).

¹⁷ Ello no quiere decir que la parte costarricense no enfrenta amenazas. Ver Contraloría General de la República de Costa Rica y Contraloría General de la República de Panamá, Informe Binacional Sobre la Evaluación de la Gestión de las Autoridades Ambientales de Costa Rica y Panamá en el Manejo Integral del Parque Internacional la Amistad (2004), *disponible en* http://www.inbio.ac.cr/pila/pdf/informe_pila_contraloria.pdf [en adelante, Informe binacional] (de manera general enumera las amenazas existentes tanto para la parte costarricense como para la parte panameña de el Parque). Sin embargo, las amenazas a la porción panameña de El Parque son mucho más inminentes.

¹⁸ El Parque Internacional La Amistad engloba 567,845 hectáreas (ha). La parte panameña cubre 207,000 ha. Ver página electrónica del PNUMA-Talamanca, nota *supra* 4.

II. El Marco Legal: Fundamentos de la Petición

La Convención de Patrimonio Mundial, en su artículo número 11.4, requiere al Comité del Patrimonio Mundial que establezca y mantenga una “Lista del Patrimonio Mundial en Peligro.”¹⁹ La lista de patrimonio “en peligro” incluye sitios “cuya protección exija grandes trabajos de conservación para los cuales se haya pedido ayuda en virtud de la presente Convención.”²⁰ La Lista del Patrimonio Mundial en peligro sólo debe incluir a aquellos sitios que son “amenazados por peligros graves y precisos.”²¹

El Comité del Patrimonio Mundial ha identificado dos categorías amplias de clases de peligro a los que pueden estar sometidos los sitios de Patrimonio Mundial y que pueden permitir la inclusión de un sitio en la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro: el peligro confirmado y el peligro potencial. Las Directrices Operacionales para la Implementación de la Convención concerniente a la Protección del Patrimonio Mundial definen peligro confirmado y peligro potencial de la siguiente manera:

180. En el caso de los bienes naturales:

a) PELIGRO CONFIRMADO – El bien se encuentra amenazado por peligros inminentes, específicos y demostrados, tales como:

i) Una disminución seria de la población de las especies en peligro o de otras especies de valor universal sobresaliente para cuya protección el patrimonio fue legalmente establecido, ya sea por factores naturales como enfermedades o por factores originados en el comportamiento humano como la caza ilegal;

ii) Deterioro severo de la belleza natural o del valor científico del patrimonio, debido a, por ejemplo, asentamientos humanos, construcción de embalses que

¹⁹ Convención del Patrimonio Mundial, nota *supra* 2, artículo 11.4. El texto completo del Artículo 11.4 es el siguiente:

El Comité establecerá, llevará al día y publicará, cada vez que las circunstancias lo exijan, con el nombre de "Lista del Patrimonio Mundial en peligro" una lista de los bienes que figuren en la Lista del Patrimonio Mundial, cuya protección exija grandes trabajos de conservación para los cuales se haya pedido ayuda en virtud de la presente Convención. Esta lista contendrá una estimación del costo de las operaciones. Sólo podrán figurar en esa lista los bienes del patrimonio cultural y natural que estén amenazados por peligros graves y precisos como la amenaza de desaparición debida a un deterioro acelerado, proyectos de grandes obras públicas o privadas, rápido desarrollo urbano y turístico, destrucción debida a cambios de utilización o de propiedad de tierra, alteraciones profundas debidas a una causa desconocida, abandono por cualquier motivo, conflicto armado que haya estallado o amenace estallar, catástrofes y cataclismos, incendios, terremotos, deslizamientos de terreno, erupciones volcánicas, modificaciones del nivel de las aguas, inundaciones y maremotos. El Comité podrá siempre, en caso de emergencia, efectuar una nueva inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial en peligro y darle una difusión inmediata.

Id.

²⁰ *Id.*

²¹ *Id.*

inunden partes importantes del patrimonio, desarrollo industrial y agrícola incluyendo el empleo de pesticidas y fertilizantes, obras públicas de gran envergadura, minería, contaminación, extracción de maderas, recolección de madera para hogueras, etc.

iii) Intrusión humana en sus límites o en áreas ubicadas río arriba que amenacen la integridad del bien.

b) PELIGRO POTENCIAL – El bien se encuentra amenazado por peligros que pueden tener un efecto perjudicial en sus características inherentes. Tales amenazas son, por ejemplo:

i) una modificación en el estatus de protección legal del área;

ii) proyectos de reasentamiento humano o proyectos de desarrollo dentro del bien protegido o situados de manera tal que los impactos le amenacen;

iii) brote o amenaza de conflicto armado;

iv) el plan de manejo o sistema de manejo es incompleto o inadecuado, o bien, no se encuentra totalmente implementado.²²

Adicionalmente a señalar peligros confirmados o potenciales, el Comité del Patrimonio Mundial debe tomar en cuenta también si las amenazas que enfrenta el sitio son susceptibles a corrección por la acción humana, cuando determine si se debe agregar un sitio a la lista de "en peligro." También debe considerar una lista de factores complementarios:

181. En adición, el factor o factores que amenazan la integridad del patrimonio deben ser aquellos que son susceptibles a corrección por la acción humana. En el caso de patrimonios culturales, tanto los factores naturales como los producidos por el hombre pueden ser la amenaza, mientras que en el caso de patrimonios naturales, la mayoría de las amenazas serán producidas por el hombre y muy rara vez un factor natural (tal como una enfermedad epidémica) pondrá en peligro la integridad del patrimonio. En algunos casos los factores que amenazan la integridad del patrimonio se podrán corregir por medio de acción administrativa o legislativa, como la cancelación de un proyecto de obras públicas de importancia o el mejoramiento de un estatus legal.

182. El Comité debe mantener presente la siguiente lista de factores complementarios cuando considere la inclusión de una propiedad cultural o natural en la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro:

a) Las decisiones que afectan el Patrimonio Mundial son tomadas por los gobiernos después de ponderar todos los factores. Las sugerencias del Comité del Patrimonio Mundial pueden muchas veces ser decisivas si puede ser pronunciado antes de que el bien sea puesto en peligro.

²² *Id.*

b) Particularmente en el caso de peligro confirmado, el deterioro físico o cultural al que un bien ha sido expuesto debe ser juzgado de acuerdo a la intensidad de sus efectos y analizado caso por caso.

c) Sobre todo en el caso de daño potencial a un bien, se debe considerar que:

i) la amenaza debe ser evaluada de acuerdo a la evolución normal del sistema social y económico en el que el bien esté situado;

ii) muchas veces es imposible determinar algunas amenazas - como la amenaza de conflicto armado- como su efecto en las propiedades culturales o naturales.

iii) algunas amenazas no son inminentes en naturaleza, pero pueden ser anticipadas, como el crecimiento demográfico.

d) Finalmente, el Comité debe considerar en su evaluación cualquier caso de origen desconocido o inesperado que ponga en peligro una propiedad natural o cultural.²³

Juntos, el Artículo 11.4 de la Convención de Patrimonio Mundial y estas provisiones de las Directrices Operacionales incluyen cuatro elementos para inscribir una propiedad en la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro:

- 1. Es un sitio de Patrimonio Mundial;**
- 2. Está amenazado por peligros específicos y graves, sean confirmados o potenciales, que son susceptibles a corrección por la acción humana;**
- 3. Se requieren operaciones de consideración para su conservación; y**
- 4. Ha sido solicitada asistencia para el bien bajo la Convención.**

El Parque Internacional La Amistad cumple estos cuatro requisitos para su inclusión en la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro. La sección III identifica al Parque Internacional La Amistad como Patrimonio Mundial, describe los daños constatados y potenciales que enfrenta el Parque Internacional La Amistad, y expone cuatro factores complementarios discrecionales de una lista de "en peligro." La sección IV sugiere operaciones de consideración necesarias para conservar el patrimonio natural del Parque Internacional La Amistad como parte de un programa de medidas correctivas.

Finalmente, la petición en su totalidad es una solicitud de asistencia para el bien bajo la Convención. El artículo 13(7) establece que "[e]l Comité cooperará con las organizaciones internacionales y nacionales gubernamentales y no gubernamentales, cuyos objetivos sean análogos a los de la presente Convención." Además, la misma disposición establece que "[p]ara elaborar sus programas y, ejecutar sus proyectos, el Comité podrá recurrir a . . . organismos públicos y privados, y a particulares." De este modo la redacción de la Convención sobre Patrimonio Mundial apoya específicamente el diálogo entre el Comité del Patrimonio Mundial y las ONGs. Los *travaux préparatoires* acredita aún más esta interpretación. Un reporte al grupo

²³ *Id.* §IV(B) ¶¶ 181–182.

de trabajo del anteproyecto establece que el Comité del Patrimonio Mundial "debe tener plena libertad para consultar a organizaciones o individuos públicos o privados en el curso de sus reuniones o aparte de ellas."

Asimismo, en la ausencia de algún texto que prescriba un procedimiento para la inclusión en la lista "en peligro," el párrafo 194 de las Directrices Operacionales es iluminador. Establece el procedimiento del Comité del Patrimonio Mundial cuando recibe información de que un sitio debe ser eliminado de la Lista "en peligro." El párrafo 194 estipula: "Cuando la Secretaría reciba esa información de una fuente diferente del Estado Parte correspondiente, en lo posible" consultará con el Estado Parte relevante. Este párrafo sugiere que el Comité es receptivo a información y peticiones de ONGs u otros actores no estatales, contrario a la aseveración de los Estados Unidos de que el Comité del Patrimonio Mundial no recibirá o tomará acción sobre tal información. El Comité del Patrimonio Mundial se beneficia indudablemente de la contribución de los actores no estatales incluyendo a la UICN y la Comisión Mundial de Áreas Protegidas.

III. El sitio de Patrimonio Mundial Parque Internacional La Amistad cumple con los requisitos y factores complementarios para su inclusión en la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro.

A. El Parque Internacional La Amistad está en la Lista del Patrimonio Mundial.

El Comité del Patrimonio Mundial inscribió El Parque Nacional La Amistad (Talamaca) en Costa Rica, junto con varias otras áreas protegidas y El Parque Nacional La Amistad en Panamá como un solo sitio de Patrimonio Mundial, en 1990.²⁴ El Artículo 2 de la Convención describe el criterio de inscripción para sitios de patrimonio natural como sigue:

los monumentos naturales constituidos por formaciones físicas y biológicas o por grupos de esas formaciones que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista estético o científico,

las formaciones geológicas y fisiográficas y las zonas estrictamente delimitadas que constituyan el hábitat de especies animal y vegetal amenazadas, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista estético o científico,

los lugares naturales o las zonas naturales estrictamente delimitadas, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la ciencia, de la conservación o de la belleza natural.²⁵

Las Directrices Operacionales complementan estos criterios y especifican detalladamente los tipos de características naturales que un sitio de Patrimonio Mundial puede contener.²⁶

²⁴ Comité del Patrimonio Mundial, CC-90/CONF.003/12, § VII(A.6) (Sept. 7, 1990), *disponible en* <http://whc.unesco.org/archive/repbur90.htm>.

²⁵ Convención del Patrimonio Mundial, nota *supra* 2, art. 2.

²⁶ Directrices Operacionales, nota *supra* 2, § II(D) ¶ 77 (vii)-(x).

El Comité del Patrimonio Mundial designó inicialmente El Parque Internacional La Amistad como un sitio de Patrimonio Mundial basado en dos de los criterios detallados en las Directrices Operacionales que interpretan el criterio de la Convención. Primero, el Comité halló que las áreas que comprende el Parque Internacional La Amistad son "ejemplos relevantes que representan procesos geológicos activos importantes, la evolución biológica y la interacción humana con su ambiente natural."²⁷ Segundo, halló que el parque contiene "hábitats naturales importantes y significativos donde aún sobreviven especies amenazadas de animales o plantas de relevancia universal desde el punto de vista científico o de conservación."²⁸ Luego, el Comité del Patrimonio Mundial redefinió el Parque Internacional La Amistad como sitio de Patrimonio Mundial basado en los cuatro criterios detallados de las Directrices Operacionales. De este modo, en adición a los primeros dos criterios, el Comité halló que el sitio también contiene "fenómenos naturales superlativos o áreas de excepcional belleza natural e importancia estética" y "ejemplos sobresalientes que representan importantes etapas de la historia de la tierra, incluyendo el registro de la vida, significativos procesos geológicos activos en el desarrollo de formas de tierra o características geomórficas o fisiográficas significativas."²⁹

A la luz de estos criterios, El Comité del Patrimonio Mundial designó al Parque Internacional La Amistad como un sitio de Patrimonio Mundial por las siguientes razones:

1. El Parque Internacional La Amistad contiene el más grande vestigio de bosque natural en América Central.
2. El Parque Internacional La Amistad tiene uno de los niveles más altos de biodiversidad en América Central.
3. Como refugios, El Parque Internacional La Amistad alberga muchas especies en peligro o bajo amenaza de extinción.
4. El Parque Internacional La Amistad tiene uno de los niveles más elevados de endemismo en América Central.
5. Factores únicos tanto climáticos, como altitudinales y relacionados al suelo, ocurren dentro del Parque Internacional La Amistad.
6. El Parque Internacional La Amistad contiene áreas de belleza natural excepcional e importancia estética.³⁰

²⁷ *Id.*

²⁸ *Id.* Estos criterios fueron presentados anteriormente como dos grupos separados de criterios: criterio (i)-(vi) para patrimonio cultural y (i)-(iv) para patrimonio natural. La sexta sesión extraordinaria del Comité del Patrimonio Mundial decidió unir los diez criterios. (Decisión 6 EXT.COM5.1). Los criterios bajo los cuales el sitio de Patrimonio Mundial Parque Internacional La Amistad fue agregado a la lista son ahora (ix) (antes patrimonio natural ii) y x (antes patrimonio natural iv). En adición, estos dos criterios han sido actualizados para enunciar: "(ix) por ser relevantes ejemplos representando significativos de procesos ecológicos y biológicos activos en la evolución y desarrollo de ecosistemas terrestres, aéreos, de agua dulce, costeros y marítimos y comunidades de plantas y animales; (x) por contener el hábitat natural más importante y significativo para la conservación in situ de la diversidad biológica, incluyendo aquellos que contengan especies amenazadas de relevante valor universal desde el punto de vista científico o conservacionista." *Id.*

²⁹ Véase Directrices Operacionales, nota *supra* 2, § II(D) ¶ 77 (vii)-(x).

³⁰ CC-90/CONF.003/12, nota *supra* 24, § VII(A.6) (describiendo generalmente seis características).

B. El sitio de Patrimonio Mundial del Parque Internacional La Amistad se encuentra amenazado por peligros confirmados como potenciales, serios y específicos, los cuales son susceptibles a ser corregidos por la acción humana.

El Parque Internacional La Amistad enfrenta un número específico e interrelacionado de peligros potenciales. Las Directrices Operacionales definen los peligros confirmados, como aquellos que son específicos con pruebas inminentes que amenazan la integridad de los sitios de Patrimonio Mundial.³¹ Estos peligros confirmados incluyen, *inter alia*, (i) “una disminución significativa de la población de especies en peligro de extinción y otras especies de valor universal excepcional;” (ii) “deterioro severo de la belleza natural de una propiedad debido al asentamiento humano” o “la construcción de embalses que inundan partes importantes del bien;” o (iii) invasión humana en los límites o en áreas aguas arriba.³² Las Directrices Operacionales establecen que el peligro potencial existe cuando un área natural perteneciente al Patrimonio Mundial enfrenta “graves amenazas las cuales podrían tener efectos que deterioren sus características inherentes.”³³ Ejemplos de estas amenazas incluyen planes de gestión o sistemas que son carentes o inadecuados, o que no estén implementados por completo.³⁴ Los peligros que amenazan las características inherentes y la integridad de un sitio de Patrimonio Mundial proveen la base para ser asignados con el estatus de “en peligro.”

Las Directrices Operacionales establecen los estándares para la protección de los sitios de Patrimonio Mundial. Primero, éstas definen la integridad como la medida de la entereza y su permanencia intacta del Patrimonio natural y/o cultural de sus atributos e incluyen “todos los elementos necesarios para expresar su valor universal excepcional.”³⁵ Segundo, Las Directrices Operacionales requieren también que todas las propiedades satisfagan las condiciones de integridad.³⁶ Para el Parque Internacional La Amistad, estas condiciones incluyen áreas esenciales para el mantenimiento de la belleza del parque, y las áreas más importantes para la conservación de la biodiversidad biológica.³⁷ Finalmente, de acuerdo con las Directrices Operacionales estas condiciones deberían ser mantenidas por el Estado Parte.³⁸ Las amenazas que impidan el mantenimiento o el realce de las condiciones de integridad son base para la intervención del Comité del Patrimonio Mundial.

Los peligros confirmados y potenciales amenazan las condiciones de integridad que conducen a que el Parque Internacional La Amistad sea considerado como un sitio de Patrimonio Mundial. Primero, las represas y el desarrollo asociado con la construcción de éstas tendrán efectos adversos significativos en los valores universales destacados del Parque. Segundo, las poblaciones indígenas se han opuesto a las represas y esto ha provocado un conflicto armado con oficiales panameños. Tercero, el Parque actualmente sufre de asentamientos ilegales, la tala de

³¹ Directrices Operacionales, nota *supra* 2, §IV(B) ¶ 180 (a).

³² *Id.* §IV(B) ¶ 180 (a)(i)-(iii).

³³ *Id.* §IV(B) ¶ 180(b).

³⁴ *Id.* §IV(B) ¶ 180(b)(iv).

³⁵ *Id.* § II(E) ¶ 88.

³⁶ *Id.* § II(E) ¶ 87.

³⁷ *Id.* § II(E) ¶¶ 92, 95. El Parque Internacional La Amistad fue catalogado para los cuatro criterios de territorio de patrimonio natural ya que cumple las condiciones de integridad de criterios (vii) – (x). *Id.* § II(E) ¶¶ 92-95.

³⁸ *Id.* § II(F) ¶ 96.

árboles y la cacería furtiva. Para finalizar, el plan de gestión del Parque Internacional La Amistad es inadecuado, y Panamá carece de la capacidad de administrar el Parque de manera adecuada. Si las raíces causales de estos peligros no son ni mitigadas ni resueltas, el Parque estará en condiciones de perder sus valores universales excepcionales por los cuales es reconocido. Se requieren acciones y medidas correctivas para mantener la integridad de este sitio de Patrimonio Mundial único e importante.

1. La construcción pendiente de cuatro represas hidroeléctricas amenaza de manera inminente la integridad y los valores universales excepcionales del Parque.

El Parque Internacional la Amistad enfrenta amenazas sin precedentes a su biodiversidad y valor estético debido a la construcción inminente de cuatro represas hidroeléctricas en la cuenca Changuinola/Teribe, localizada en el lado caribeño del Parque, en la Provincia de Bocas del Toro, Panamá. La cuenca Changuinola/Teribe es la más grande dentro de la porción panameña del Parque.³⁹ Debido a que más de dos tercios de la cuenca están localizados dentro de los límites del Parque, la protección de éste ha mantenido la integridad de la cuenca, la cual mantiene la amplia biodiversidad del área.⁴⁰ Sin embargo, el gobierno panameño ha otorgado la concesión a dos compañías multinacionales para construir tres represas en el río Changuinola y otra cuarta en el río Bonyic, principal afluente del río Teribe.⁴¹ Aunque las cuatro represas y la infraestructura asociada a éstas serán construidas fuera del sitio de Patrimonio Mundial, estarán situadas en estrecha proximidad a sus límites e impedirán el libre cauce de los ríos que se originan en el parque.⁴² Como tal, la infraestructura para las represas, al igual que estas mismas,

³⁹ Véase Plan de Manejo Parque Internacional La Amistad, Autoridad Nacional del Ambiente de Panamá, Diagnóstico de Profundización, Marco hidrográfico 26 (2004), *disponible en* http://www.inbio.ac.cr/pila/pdf/plan_manejo_pila_panama.pdf [en adelante denominado como Plan de Manejo del Parque Internacional La Amistad]. Véase también Plan de Manejo Bosque Protector del Palo Seco, Autoridad Nacional del Ambiente de Panamá, Diagnóstico de Profundización, Marco hidrográfico 23 (2004) [en adelante denominado Plan de Manejo Palo Seco].

⁴⁰ Véase Sarah Cordero, et. al., *Análisis de Costo Beneficio de Cuatro Proyectos Hidroeléctricos en la Cuenca Changuinola-Teribe* 15-16 (Alianza para la Conservación y el Desarrollo, Asociación ANAI, Conservation Strategy Fund, The Nature Conservancy, Conservation Internacional, Critical Ecosystem Partnership Fund 2006), *disponible en* <http://conservation-strategy.org/files/Changuinola%20Final.pdf>. La cuenca Changuinola/Teribe, cubre 3,202 kilómetros cuadrados (km²), con 118 kilómetros (km) del río Changuinola y 96 km. del río Teribe. *Id.* La cuenca esta dividida en tres categorías de manejo diferentes. La cuenca superior (2.070 km²) se encuentra localizada dentro de los límites del Parque Internacional La Amistad, la cual es también el centro de la Reserva de Biosfera La Amistad. La parte central de la cuenca (1.250 km²) se encuentra localizada dentro de la Reserva del Bosque Palo Seco. La parte inferior de la cuenca incluye propiedad privada y el Humedal San San-Pond Sak, un sitio protegido bajo la Convención de Ramsar sobre los Humedales. *Id.*

⁴¹ El Ente Regulador de los Servicios Públicos otorgó concesión y derechos de operación para construir las cuatro represas a través de las siguientes Resoluciones: Resolución N° JD-3986, del 9 de junio de 2003, otorga derechos de concesión para construir y operar la central hidroeléctrica CHAN-75 (EL GAVILÁN) en el Río Changuinola; La Resolución N° JD-3987 del 9 de junio de 2003 otorga derechos de concesión para construir y operar la Central Hidroeléctrica CAUCHERO II (CHAN 140) en el río Changuinola. La Resolución N° JD-3698 del 14 de enero de 2003 otorga derechos de concesión para construir y operar la CHAN-220 en el río Changuinola; y la Resolución N° JD-1497 del 12 de agosto de 1999 otorga los derechos de concesión al Proyecto Hidroeléctrico Bonyic en el Río Bonyic [en adelante Derechos de concesión del Ente Regulador].

⁴² La represa de Bonyic estará situada aproximadamente a 2.2 km de los límites del Parque. Sin embargo su embalse alcanzará los límites del Parque. Véase Planeta Panamá Consultores S.A., Proyecto Hidroeléctrico Bonyic, Estudio de Impacto Ambiental, Mapa Base (2005) [en adelante denominado: EIA de Bonyic]. Las represas

plantean una seria amenaza a los altos niveles de biodiversidad del Parque, incluyendo especies amenazadas y en peligro de extinción, al igual que a la belleza natural del área.⁴³

a. El desarrollo asociado con las represas y el resultante crecimiento de la población afectarán de manera negativa la integridad de los ecosistemas del Parque Internacional La Amistad

La construcción de cuatro represas hidroeléctricas requiere de carreteras de acceso las cuales tendrán un impacto mayúsculo en el ecosistema del Parque.⁴⁴ Aunque las carreteras serán construidas dentro de la zona de amortiguamiento del Parque, la proximidad a ésta facilitará el acceso a colonos, taladores y cazadores furtivos.⁴⁵ Esto a su vez, fragmentará el hábitat y causará daños a las especies amenazadas y en peligro de extinción.⁴⁶ Por ejemplo, actualmente, no existen carreteras al área del río Bonyic del Parque, pero la carretera para acceder al sitio de construcción de la represa está siendo construida a lo largo de la orilla del río, la cual sirve a la vez como línea limítrofe del Parque. Como resultado, la carretera facilitará la entrada sin autorización al Parque.⁴⁷ De modo similar, está siendo construida una carretera de acceso a tres 3 km de los límites del Parque para las tres represas del Río Changuinola, facilitando aún más la

del Changuinola estarán situadas aproximadamente de la manera siguiente: CHAN-220 será construido a 6.6 kilómetros de el límite mas cercano del Parque y habrá de una distancia aproximada de 5.7 kilómetros entre su embalse y el límite del Parque; CHAN-140 será construido a 3.6 km de el límite mas cercano del Parque y habrá de una distancia aproximada de 0.6 km entre su embalse y el límite del Parque – su embalse inundará hasta el Río Culubre, un tributario del Changuinola; CHAN-75 estará a 2.7 km de el límite del Parque y habrá de una distancia aproximada de 1.8 km entre su embalse y el límite del Parque. *E-mail* de Irene Burgues, Mesoamerica Program Director, Conservation Strategy Fund, a Linda Barrera y Jason Gray, Asistentes Legales, International Environmental Law Project (Mar. 7, 2007) (bajo archivo con los autores). Véase también Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM), Mapa del Parque Internacional La Amistad (Anexo 1).

⁴³ Véase Cordero, nota *supra* 40, p. 14. (Mapa que muestra la localización de las cuatro represas). Este mapa está incluido en el Anexo 2.

⁴⁴ Véase en general Comisión Mundial de Represas, *Dams and Development: A New Framework for Decision-Making* 74 (The Report of the World Commission on Dams 2000), *disponible en* <http://www.dams.org/docs/report/wcdreport.pdf> (explicando una serie de impactos de las represas en los ecosistemas) [en adelante denominado como Comisión Mundial de Represas 2000].

⁴⁵ La cacería ilegal, la tala y otras extracciones de recursos fueron anotados en el Plan de Manejo como amenazas a la cuenca del Changuinola/Teribe aún antes de la existencia de las carreteras. El Plan de Manejo del Parque Internacional La Amistad nota *supra* 39, p. 56-57. (Cuadro 4.17 Áreas Críticas en el PILA). “La mejora del acceso en áreas remotas conlleva frecuentemente hacia la explotación de un recurso insostenible, el uso del suelo y el cambio de población. Biodiversity in Development, Biodiversity Brief 8, Road Infrastructure and Biodiversity 1 (IUCN 2000), *disponible en* http://www.iucn.org/themes/wcpa/pubs/pdfs/biodiversity/biodiv_brif_08.pdf.

⁴⁶ El Plan de Manejo reconoce que la construcción de carreteras de acceso relacionadas a las represas interpone una amenaza a la integridad del Parque. Véase La Amistad International Park Management Plan, nota *supra* 38, p. 57. (Cuadro 4.17 Áreas críticas en el PILA).

⁴⁷ Véase Cordero, nota *supra* 40, p. 30 (constatando que el área actualmente carece de carreteras). Véase también Jason Jacques Paiement, *The Tiger in the Turbine: Power and Energy in the Naso Territory of Panama*, 5 (Canadian Institute of International Affairs, Department of Anthropology, McGill University, Montreal, Canada 2006), *disponible en* http://www.igloo.org/community.igloo?r0=community-download&r0_script=/scripts/document/download.script&r0_pathinfo=%2F%7B37abb2df-7c8d-4d64-b2f4-93265b5cc444%7D%2FLibrary%2Fciialibr%2Fnational%2Fyouthsym%2Fciiayo~4&r0_output=xml&s=cc (describe de manera general los trabajos socioculturales del pueblo Naso y el impacto causado por la participación del gobierno panameño en su proceso de toma de decisiones, incluyendo la controversia de la represa hidroeléctrica de Bonyic).

entrada sin autorización.⁴⁸ De manera adicional, éstas carreteras harán necesario el despeje de áreas de bosque, lo cual debilitará la zona de amortiguamiento del Parque.⁴⁹ El incremento de la erosión y el tráfico vehicular por la construcción y la utilización de las carreteras ocasionarán sedimentación en los ríos y contaminación del aire. En general, la construcción de éstas carreteras dejará al Parque vulnerable a la explotación de las especies y a la degradación del hábitat.⁵⁰

Además, la población humana que vive en la zona de amortiguamiento del Parque incrementará de manera drástica a medida que los trabajadores se muden a la zona para construir las carreteras y represas, ya que las comunidades cercanas a los sitios de construcción no podrán satisfacer las necesidades laborales.⁵¹ Tal incremento afectará en modo negativo la integridad del Parque. Los estudios de impacto ambiental (EIA) de los cuatro proyectos de hidroeléctricas establecen que la construcción de las represas, carretera y la infraestructura con éstos asociada requerirá 900 personas por cada una de las tres represas de Changuinola y 450 personas para la de Bonyic durante el tiempo de ejecución del proyecto.⁵²

La población que en la actualidad habita cerca de las áreas de construcción de las represas no alcanza a cubrir esta necesidad y no está calificada para muchos de los trabajos de construcción.⁵³ Por ejemplo en el año 2005, las comunidades de indígenas Naso más cercanas a la Represa de Bonyic totalizó aproximadamente 1001 personas, siendo éstas en su mayoría niños, mujeres y ancianos.⁵⁴ A su vez, la comunidad indígena Ngöbe está conformada más que

⁴⁸ Véase Cordero, nota *supra* 40, p. 30.

⁴⁹ Véase *id.* El Bosque Protegido de Palo Seco protege los límites del Parque a lo largo de la cuenca Changuinola/Teribe. Aunque no comparte el mismo estatus de protección del Parque Internacional La Amistad, es un área protegida. Sin embargo, éste sufrirá efectos similares y perderá 2,527 hectáreas de bosque debido a que la mayor parte de la infraestructura de la hidroeléctrica quedará ubicada dentro de sus límites. *Vea id.*

⁵⁰ En otras áreas del Parque específicamente en la entrada oficial en el lado Pacífico del Parque, Las Nubes, las carreteras de acceso no han llevado a un aumento en los asentamientos humanos incrementado. Sin embargo, esto se debe posiblemente al hecho de que la carretera es corta, corre perpendicular (en vez que paralela a los límites del Parque y finaliza en el puesto de guardia de la ANAM. Entrevista telefónica a Ezequiel Miranda, Presidente, Asociación para la Conservación de la Biosfera, en Panamá (Feb. 3, 2007) [en adelante Entrevista Miranda].

⁵¹ Véase Cordero, nota *supra* 40, p. 30.

⁵² Véase Proyectos y Estudios Ambientales del Istmo (2004 a) Estudio de Impacto Ambiental Categoría III, Construcción y Operación de la Central Hidroeléctrica El Gavilán (Chan 75), Descripción del Proyecto (2004) 84 [en adelante EIA de Chan 75]; Proyectos y Estudios Ambientales del Istmo (2004 b) Estudio de Impacto Ambiental Categoría III, Construcción y Operación de la Central Hidroeléctrica Cauchero II (Chan 140), Descripción del Proyecto (2004) 80 [en adelante Chan 140 EIA]; y Proyectos y Estudios Ambientales del Istmo (2004 c) Estudio de Impacto Ambiental Categoría III, Construcción y Operación de la Central Hidroeléctrica (Chan 220), Descripción del Proyecto (2004) 79 [en adelante Chan 220 EIA]; y EIA de Bonyic, nota *supra* 42, p. II-6.

⁵³ Cordero, nota *supra* 40, p. 30. *Vea también* Entrevista telefónica con Osvaldo Jordán, Presidente, Alianza para la Conservación y el Desarrollo, en Panamá (Mar. 6, 2007) [en adelante Entrevista Jordán].

⁵⁴ *Id.* p. 30, 49 (Anexo 8 – Viviendas identificadas y encuestas realizadas en las comunidades visitadas). En el año 2005 las comunidades Naso cercanas a la represa de Bonyic (Bonyic-Huecco, Sieyic, y Solon) incluyeron 143 hogares familiares, con un promedio de 7 personas por familia. *Id.* p. 49, 53 (Anexo 11 – Valoración del impacto social: método de reposición). Esto genera un total de 1001 personas. Entrevista telefónica con Ricardo Montenegro, Director de Proyecto, Alianza para la Conservación y el Desarrollo, en Panamá (Feb. 9, 2007) [en adelante Entrevista Montenegro]. Un estudio actualizado realizado por Felix Sanchez incluye un total de 168 hogares de familia debido a que la carretera de acceso ha cambiado desde el estudio realizado por Cordero. Entrevista telefónica con Felix Sanchez, Fundador, Alianza Pro Defensa de los Recursos Naturales y Culturales del Pueblo Naso, en Panamá (Feb. 9, 2007) [en adelante Entrevista Sanchez]. Con estas nuevas cifras la población total

todo por niños pequeños.⁵⁵ Como resultado, trabajadores foráneos tendrán que mudarse hacia la zona de amortiguamiento para satisfacer la necesidad de mano de obra. Los estudios de impacto ambiental no toman en consideración el impacto de este aumento de población a largo plazo.⁵⁶ Esta mayor afluencia de personas construirá sus casas en la zona de amortiguamiento del Parque y seguramente extraerá recursos del mismo.

Aunque este aumento de población ocurrirá en la zona de amortiguamiento, afectará el interior del Parque Internacional la Amistad. Más gente equivale a una mayor necesidad de recursos como la comida, agua y sitios de vivienda. En la actualidad, las comunidades derivan estas necesidades de las áreas cercanas a sus asentamientos dentro de la zona de amortiguamiento.⁵⁷ Encuentran pescado en los ríos y carne y leña en los bosques. Una nueva introducción de gente generará la necesidad de la tala de árboles para construir viviendas para los trabajadores y se incrementará el potencial de cacería ilegal para consumo de comida. Finalmente, aumentará la competencia para el acceso al agua, la cantidad y calidad de la cual cambiarán drásticamente a medida que se construyan las represas.⁵⁸ Como ha sido demostrado, el esfuerzo asociado con la construcción de las represas tendrá un efecto significativamente negativo en el actual estatus de los valores universalmente excepcionales del parque, pero las represas en sí constituyen la amenaza más significativa en contra de las características más preciadas del Parque.

b. Las represas hidroeléctricas son barreras infranqueables para especies acuáticas migratorias, lo cual tendrá un efecto deletéreo en cascada sobre la biodiversidad, la integridad y la belleza natural del Parque.

A pesar de las usuales consecuencias devastadoras que resultan del crecimiento poblacional y de infraestructura asociados con las represas, las represas mismas son, por mucho, las más grandes amenazas a los sobresalientes valores universales del Parque. Efectivamente, las represas disminuirán irreversiblemente la biodiversidad, el hábitat, y en general, la integridad natural del Parque.⁵⁹ Las represas bloquearán de manera efectiva los ríos Changuinola y Bonyic. Por originarse estos ríos dentro de las montañas del Parque y correr a través la zona de amortiguamiento del Parque-La Reserva Forestal de Palo Seco- hasta llegar al mar, las represas interrumpirán el paso río arriba y río abajo de especies acuáticas.⁶⁰ Por estas razones, los científicos estiman que incluso la construcción de tan sólo una de las tres represas de

es de 1.176; aun así la cifra es demasiado baja para satisfacer la demanda de mano de obra. *Id.*

⁵⁵ Cordero, nota *supra* 40, p. 30. *Vea también* Entrevista Montenegro, nota *supra* 54.

⁵⁶ Cordero, nota *supra* 40, p. 30. Cada una de las Represas de Changuinola ha sido proyectada para ser construida durante un periodo de cuatro años. EIA de Chan 75, nota *supra* 52, p. 84. EIA de Chan 140, nota *supra* 52, p. 80. EIA de Chan 220, nota *supra* 52, p. 79.

⁵⁷ Cordero, nota *supra* 40, p. 16. *Vea también* Paiement, nota *supra* 47, p. 5-6 (explicando el manejo tradicional de los recursos naturales por los Naso, que se encuentra en conflicto con los intereses comerciales y gubernamentales).

⁵⁸ *Vea en general* Comisión Mundial de Represas 2000, nota *supra* 44, p. 75 (explicando las alteraciones en las funciones y calidad hidrológicas).

⁵⁹ *Id.* p. 74. De hecho, la Comisión Mundial de Represas ha hallado que “impedir el paso de peces migratorios fue el impacto ecosistémico más significativo” para la mayoría de las represas. *Id.* p. 82.

⁶⁰ *Ver* Cordero, nota *supra* 40, p. 13-14. El Bosque Protector Palo Seco fue establecido por el Decreto Ejecutivo No. 25 del 28 de septiembre de 1983 y publicado en la Gaceta Oficial No. 19,943 del 24 de noviembre de 1983 [en adelante, Resolución Palo Seco].

Changuinola (por ejemplo, la más alejada de la cabecera de ese río) tendrá un impacto negativo sobre la biodiversidad en 1,493 kilómetros cuadrados (km²) de la cuenca del Changuinola, de los cuales 337 km corren a través del parque.⁶¹ Las represas van a extirpar a aquellas especies acuáticas migratorias que habitan el Parque Internacional La Amistad al bloquear sus rutas migratorias.⁶² Adicionalmente, el impacto sobre las especies acuáticas causará un efecto de cascada sobre las especies terrestres del Parque, incluyendo especies amenazadas y en peligro de extinción. Por último, los embalses resultantes de la creación de estas represas atentan contra la sobresaliente belleza natural del Parque Internacional La Amistad.



Foto por Linda Barrera (2007)

Río Changuinola, sitio de la represa Chan-75. El reservorio llegará hasta la línea superior de los árboles, donde los obreros han comenzado a cortar los árboles.

i. Por ser barreras infranqueables para muchas especies acuáticas migratorias, las represas causarán la extirpación local de un número de especies.

Las cuatro represas hidroeléctricas serán barreras infranqueables para muchas especies acuáticas migratorias. Por esta razón las represas contravienen las Directrices Operacionales, las

⁶¹ Véase Maribel H. Mafla et al., *Caracterización Ictiológica y Valoración de Hábitats en Ríos del Parque Internacional La Amistad, Cuenca Changuinola/Teribe Provincia Bocas del Toro (Panamá): Un Trabajo Inicial Participativo y Comunitario* 31 (Asociación ANAI 2005). Incluso la construcción de únicamente la más alta represa en Changuinola, la que está más cerca de la cabecera del río, afectaría negativamente 271 km de ríos, de los cuales 163 km están dentro del Parque. La represa ubicada en el río Bonyic, un afluente del río Teribe, afectaría adversamente 10 km, de los cuales 149 están dentro del Parque. *Id.* Véase también e-mail de Maribel H. Mafla, Coordinadora – Programa de Biomonitorio Fluvial de Talamanca, Asociación ANAI, a Linda Barrera, Asistente Legal, International Environmental Law Project (29 de enero de 2007) (en archivo con los autores) [en adelante e-mail Mafla].

⁶² Véase Mafla, *supra* note 61, p. 19.

cuales dicen que “para un área que contenga especies migratorias . . . las rutas migratorias, dondequiera que estén ubicadas, deben ser apropiadamente protegidas.”⁶³ En el Parque Internacional La Amistad, muchas de las especies en las cuencas del Changuinola/Teribe son diádromas, lo cual significa que se desplazan entre el mar y los ríos del Parque.⁶⁴ Esta migración cubre un rango de elevación que va desde el nivel del mar hasta quebradas ubicadas a alturas bien por encima de los 700 metros.⁶⁵ En un estudio de diecisiete cauces diferentes, trece de los cuales están dentro de los límites del Parque, siete de las dieciocho especies muestreadas fueron diádromas.⁶⁶ Estas siete especies de peces representan, en promedio, 75 por ciento de toda la biomasa acuática encontrada dentro de la cuenca Changuinola/Teribe.⁶⁷ Adicionalmente, dieciséis de los sitios de estudio contuvieron especies de camarones diádromos.⁶⁸

Todas estas especies diádromas tienen ciclos de vida extraordinarios. Los camarones habitan el sistema del río hasta sus cabeceras más altas.⁶⁹ Estos se reproducen en el río y dependen de las corrientes para llevar sus larvas a los estuarios donde se eclosionan.⁷⁰ De adultos nadan de vuelta, río arriba, a reproducirse. Las especies de peces más grandes, como el bocachica (*Joturus pichardi*), migran río arriba para crecer hasta convertirse en adultos en las cabeceras de los ríos antes de dirigirse de vuelta al mar para reproducirse y completar su ciclo de vida.⁷¹ Los juveniles de esas especies están adaptados para ascender los poderosos rápidos típicos de los ríos del Parque.⁷² Otras especies residentes en las amenazadas aguas del Parque, como la anguila de mar (*Anguilla rostrata*), también maduran en los ríos y luego migran al mar para reproducirse.⁷³ La construcción de represas impedirá estos fenómenos migratorios, llevando a la extirpación de estas especies en los ríos represados. Es probable que las represas causen la pérdida de al menos diez de las especies migratorias que habitan estos ríos.⁷⁴ De hecho, el

⁶³ Directrices Operacionales, nota *supra* 2, § II(E) ¶ 95. (Criterio (x)).

⁶⁴ Véase Mafla, nota *supra* 61, p. 19.

⁶⁵ Véase *id.* en 20-23. El Parque Internacional La Amistad oscila entre 90 metros y 3,335 metros (m) en elevación. Véase Angehr, nota *supra* 11, p. 107. La represa Bonyic se construirá en el río Bonyic a 205 m sobre el nivel del mar. Véase EIA de Bonyic, nota *supra* 42, p. 2. La represa Chan 75 se construirá a 72 m sobre el nivel del mar en el río Changuinola. Véase EIA de Chan, nota *supra* 52, p. 49. La represa Chan 140 se construirá a 140 m sobre el nivel del mar en el río Changuinola. Véase EIA de Chan 140, nota *supra* 52, p. 48. La represa Chan 220 se construirá a 215 m sobre el nivel del mar en el río Changuinola. Véase EIA de Chan 220, nota *supra* 52, p. 47.

⁶⁶ Mafla, nota *supra* 61, p. 19.

⁶⁷ Véase *id.* Biomasa se define como “el peso por unidad de área de plantas, animales o microbios.” Es un indicador importante del “funcionamiento ecosistémico” y de la importancia relativa de tipos de organismos en un ecosistema. STANLEY I. DODSON ET AL., *ECOLOGY* 398, 102 (Oxford University Press 1998). Por ejemplo, las especies diádromas representan una gama diversa de especies acuáticas dentro del Parque Internacional La Amistad, pero también representan un 75-100 % de la biomasa acuática total. Por tanto, la extirpación de los peces diádromos en esta área eliminaría efectivamente casi toda la vida acuática de estos ríos.

⁶⁸ Mafla, nota *supra* 61, p. 19.

⁶⁹ William O. McLarney, *History Repeats? Hydro Dams and the Riverine Ecosystems of MesoAmerica – The Case of the La Amistad Biosphere Reserve (Panama) and its Implications*, 3 (Artículo presentado al George Wright Forum, en preparación), disponible en <http://www.georgewright.org/234mclarney.pdf>. En casi todos los sitios sondeados, la Asociación ANAI encontró ambas familias de camarones diádromos (Palaemonidae y Atyidae) conocidos por la región. Véase Mafla, nota *supra* 61, p. 23.

⁷⁰ Mafla, nota *supra* 61, p. 23.

⁷¹ *Id.* p. 21.

⁷² McLarney, nota *supra* 69, p. 3.

⁷³ Mafla, nota *supra* 61, p. 22.

⁷⁴ Cordero, nota *supra* 40, p. 44. Estas incluyen la anguila del mar (*Anguilla rostrata*), el sartén (*Agonostomus monticola*), el bocachica (*Joturus pichardi*), la chuparena (*Awaous banana*), el ronco (*Pomadasy*

estudio de impacto ambiental (EIA) para la represa Bonyic acepta que la población de especies de peces migratorias por encima de la represa desaparecerá.⁷⁵ En parte, esto se debe a que la variedad de patrones migratorios exhibidos por los peces diádromos en el Parque hacen imposible una mitigación adecuada.⁷⁶ En total, las represas hidroeléctricas, causarán la pérdida del setenta y cinco por ciento de la biodiversidad acuática en 704 kilómetros de ríos que corren dentro del Parque y de su zona de amortiguamiento.⁷⁷

Estudios de caso realizados sobre los efectos de las represas en tipos de ríos similares en Puerto Rico sugieren que la pérdida de estas especies acuáticas es inevitable si la construcción de represas continúa.⁷⁸ Represas similares en Puerto Rico han diezmando las especies diádromas de camarones y peces en ríos donde la composición de especies acuáticas es similar a la de Bocas del Toro.⁷⁹ Incrementos en la sedimentación, cambios en la comunidad de insectos acuáticos y los incrementos en biomasa de algas son algunas de las consecuencias más devastadoras observadas en Puerto Rico; estos mismos resultados probablemente ocurrirán en el Parque Internacional La Amistad.⁸⁰ Poca, si acaso, es la previsión que se ha dado a estas consecuencias.

Es más, aunque la alta diversidad del Parque está bien documentada, a la autoridad ambiental de Panamá le hace falta información detallada sobre las especies que existen en los ríos dentro del Parque.⁸¹ El plan de manejo del Parque contiene información sobre algunas especies acuáticas, pero omite mencionar la importancia de las especies diádromas.⁸² Como el Dr. William McLarney, biólogo acuático que ha estudiado ampliamente la cuenca del Changuinola/Teribe, ha dicho, “Es el colmo de la imprudencia destruir las cosas antes de siquiera saber qué son.”⁸³ Las represas alterarán inevitable y permanentemente el ecosistema de los ríos del Parque, vaciando a los ríos de una tremenda biodiversidad acuática- una de las razones por las cuales el Parque está listado como un Sitio de Patrimonio Mundial.

crocro), la guavina (*Gobiomorus dormitor*), el chupapiedra (*Sicydium adelum*), el langostino (Palaemonidae), y el burro (Atyidae). *Id.* (Esta lista se muestra en el Anexo 3).

⁷⁵ Véase EIA de Bonyic, nota *supra* 42, p. V-134.

⁷⁶ Entrevista Jordán, nota *supra* 53.

⁷⁷ Mafla, nota *supra* 61, p. 29. Véase también e-mail Mafla, nota *supra* 61.

⁷⁸ Véase Mafla, nota *supra* 61, p. 32.

⁷⁹ Véase Jonathan P. Benstead et. al., *Effects of a Low-head Dam and Water Abstraction on Migratory Tropical Stream Biota*, 9 ECOLOGICAL APPLICATIONS 656, 656 (1999). Las represas grandes bloquean completamente el paso aguas arriba de las especies diádromas. *Id.* Las represas aún más pequeñas, llamadas represas de baja caída, han demostrado tener impactos drásticos sobre los camarones diádromos, con hasta 62% de mortalidad de larvas de camarón. *Id.*

⁸⁰ Véase James G. March et al., *Damming Tropical Island Streams: Problems, Solutions and Alternatives* 53 BIOSCIENCE 1069, 1071 (2003).

⁸¹ Véase E-mail del Dr. William O. McLarney, Director – Programa de Biomonitorio fluvial de Talamanca, Asociación ANAI, a Jason Gray, Asistente Legal, International Environmental Law Project (2 de enero de 2007) (en archivo con los autores) [en adelante Email McLarney].

⁸² Véase Plan de Manejo del Parque Internacional La Amistad, nota *supra* 39, p. 43-44. El Plan de Manejo del Parque (el Plan) dedica dos cortos párrafos a las especies de peces dentro del Parque. El Plan se identifican tres tipos de especies de peces: primarias, secundarias y periféricas. El Plan sostiene que las especies primarias y secundarias, las cuales no son diádromas, representan 40% de la biomasa. Pero el Plan no discute la importancia de las especies diádromas, presumiblemente el 60% restante. *Id.*

⁸³ E-mail McLarney, nota *supra* 81.

ii. Al alterar el ecosistema del Parque, la construcción de las represas también causará daños a especies terrestres amenazadas.

Además de la pérdida directa de biodiversidad acuática, las represas tendrán efectos negativos sobre especies amenazadas o en peligro, como mamíferos y anfibios, cuya dieta depende de peces y camarones.⁸⁴ Por ejemplo, el gato de agua (*Lontra longicaudis*), una especie nacional amenazada, se alimenta exclusivamente de peces y crustáceos, tales como el camarón.⁸⁵ Con la casi total desaparición de los camarones en el área de la represa, esta especie perderá su fuente principal de nutrientes. Adicionalmente, la inundación para crear los embalses en la zona de amortiguamiento del Parque destruirá las orillas de los ríos actuales, los cuales son un hábitat importante para el gato de agua. Más aún, especies de anfibios, incluyendo seis especies endémicas a las montañas del Parque, dependen de estos ríos para su supervivencia, y de peces para su alimentación.⁸⁶ Es muy probable que la alteración de la estructura de la cuenca a causa de la construcción de represas y la eliminación de la principal fuente de alimentos para estas especies conduzca a la extinción de estas especies endémicas de anfibios.⁸⁷ Esta sería una grave pérdida para la biodiversidad del mundo, ya que las especies de anfibios a nivel global están sufriendo un declive catastrófico en sus poblaciones y sus tasas de extinción van en aumento.⁸⁸

Las represas también causarán la redistribución de otras especies nacionales amenazadas, tales como el jaguar y el ocelote.⁸⁹ Aunque no solo dependen de peces, estos felinos de gran tamaño incluyen a los peces en su alimentación y tendrán que aventurarse a zonas fuera del área

⁸⁴ Los Directrices Operacionales (Operational Guidelines) declaran que “el serio declive de la población de especies amenazadas u otras especies de valor universal sobresaliente por cuya protección se estableció legalmente el bien” califican como un peligro principal. Operational Guidelines, *nota supra* 2, §IV(B) ¶ 180(a)(i). Para los propósitos de esta petición, “amenazadas” se refiere a aquellas especies nacionales amenazadas y que aparecen en la lista panameña “especies en peligro de extinción,” codificada como Ley 23 del 23 enero de 1967, y la Resolución Dir. 002-80, *disponible en* <http://www.anam.gob.pa/PATRIMONIO/especies%20en%20extincion.htm> [en adelante Lista de especies en peligro de extinción de Panamá]. (Esta es la lista que aparece en el Anexo 4). Muchas de estas especies también se listan como “casi-amenazadas” o “en peligro” bajo la lista roja IUCN. *Ver* The 2006 IUCN Red List of Threatened Species Website, <http://www.iucnredlist.org/> [en adelante La Lista roja de UICN].

⁸⁵ Eduardo Carrillo-Rubio et al., Neotropical River Otter Micro-Habitat Preference in West-Central Chihuahua, Mexico, 21 IUCN Otter Specialist Group Bulletin 10, 10 (2004), *disponible en* http://www.iucn.org/Bulletin/Volume21/Carrillo_Rubio_Lafon_2004.pdf. *Ver también* Cordero, *nota supra* 40, p. 29.

⁸⁶ United Nations Environment Program-World Conservation Monitoring Centre Website, Protected Areas Programme, Amistad, http://www.unep-wcmc.org/protected_areas/data/wh/amistad.html [en adelante PNUMA Pagina Web La Amistad].

⁸⁷ “Al menos 122 especies de anfibios se han extinguido desde 1980, y un tercio de todas las especies conocidas-1.856 de 5.743-se consideran en peligro de extinción.” Smithsonian National Zoological Park, Conservation and Science at the Smithsonian’s National Zoo, Spotlight on Zoo Science: Breaking the Fall of Frog, <http://nationalzoo.si.edu/ConservationAndScience/SpotlightOnScience/frogdeclines20061001.cfm>.

⁸⁸ *Id.*

⁸⁹ Las represas son conocidas por provocar el “desplazamiento de animales.” Comisión Mundial de Represas, 2000, *nota supra* 44, p. 75. El jaguar aparece como “casi amenazado” en la lista roja de UICN. Lista roja de UICN, *nota supra* 84. Una especie aparece como “casi amenazada” cuando no califica para las categorías de amenaza crítica, amenaza o vulnerable en la actualidad, pero es probable que califique para la categoría de amenazada en el futuro cercano. *Id.* El ocelote también aparece como “casi amenazado” en la lista roja de UICN. *Id.* Sin embargo, ambas especies aparecen como “amenazadas” en la lista panameña especies en peligro de extinción. *Ver* Lista de especies en peligro de extinción de Panamá, *nota supra* 84.

protegida del Parque para complementar sus dietas con especies de peces.⁹⁰ Este es un ejemplo de las consecuencias de estas alteraciones a toda la cadena alimenticia. A medida en que los peces desaparezcan, los animales que se alimentan de ellos, gatos de agua, jaguares y ocelotes, se verán forzados a buscar nuevas fuentes de peces. En la medida en que los animales pequeños dependientes de peces desaparezcan o se trasladen a otras zonas, las especies que se alimentan de ellos, tales como el puma americano (*Felis concolor*), también tendrán que alterar sus hábitos alimenticios y las áreas de depredación.⁹¹

Los embalses creados por las represas también ponen en peligro el ecosistema natural del parque y su zona de amortiguamiento.⁹² Sus aguas podrían volverse improductivas para la vegetación, para los peces que no son extirpados por la represa, y para otras especies que dependen de los ríos para su alimentación y hábitat.⁹³ La inundación cubrirá gran parte de la vida vegetal terrestre, incluyendo árboles de gran tamaño. A medida en que estos árboles empiecen a descomponerse se liberarán nitratos y fosfatos en el embalse.⁹⁴ La presencia de cantidades masivas de nitratos y fosfatos llevará al crecimiento acelerado de plantas y algas.⁹⁵ Este rápido crecimiento vegetal le resta oxígeno al agua, haciéndola inhabitable e improductiva como fuente de alimento para especies que alguna vez dependieron de ella, creando alteraciones en toda la cadena alimenticia y ecosistema del parque.⁹⁶

⁹⁰ La dieta del jaguar incluye peces de agua dulce. Defenders of Wildlife, Wildlife, Jaguar Ecology and Biology, <http://www.defenders.org/wildlife/new/bigcats/jaguar/bio.html>. El ocelote depende de muchas especies de presa, incluyendo los crustáceos y los peces en desove. IUCN Species Survival Commission, Cat Specialist Group – Cat Species Information, Ocelot, http://lynx.uio.no/lynx/catsportal/cat-website/20_cat-website/home/index_en.htm. Ver Dodson, nota *supra* 67, p. 209. Las predicciones sobre el comportamiento de forrajeo de los animales se basan en la “teoría de óptimo forrajeo” que declara que el animal maximizará la cantidad neta de ganancia de energía relativa a la distancia de los sitios de forrajeo. De esta forma, si la distancia a la fuente más cercana de nutrientes provenientes de peces está suficientemente lejos, los animales como el jaguar se reubicarán en esas zonas, cambiando sus patrones de distribución dentro y potencialmente fuera del Parque. Ver *id.* p. 210-11.

⁹¹ Ver Dodson, nota *supra* 67, p. 210-211. Este es un ejemplo de las relaciones en la “red de alimentación.” *Id.* Los pumas en áreas del sur tienden a alimentarse de especies de tamaño medio. IUCN Species Survival Commission, Cat Specialist Group – Cat Species Information, Puma, http://lynx.uio.no/lynx/catsportal/cat-website/20_cat-website/home/index_en.htm.

⁹² Ver Derechos de concesión del Ente Regulador, nota *supra* 41. La represa Bonyic inundará 18.5 ha. Su embalse alcanzará hasta 240 metros sobre el nivel del mar. Este embalse se extenderá 2 km desde la represa hasta el límite del Parque. Véase EIA de Bonyic, nota *supra* 42, p. II-5. La represa Chan 75 inundará 940 hectáreas, aunque EIA declara que cuando se restan las áreas de los ríos y corrientes ya existentes, el total del área a inundar será de 750 hectáreas. El embalse resultante alcanzará los 147-155 metros sobre el nivel del mar. Véase EIA de Chan 75 EIA, nota *supra* 52, p. 66-68. La represa Chan 140 inundará 490 hectáreas, y 390 hectáreas cuando los ríos y corrientes se abstraen. El embalse alcanzará hasta 222 metros sobre el nivel del mar. Véase EIA de Chan 140, nota *supra* 52, p. 65-67. La represa Chan 220 inundará 1.100 hectáreas, ó 1.000 cuando se abstraen los ríos y corrientes. Su embalse alcanzará los 326 metros sobre el nivel del mar. Véase EIA de Chan 220, nota *supra* 52, p. 64. Los embalses del río Changuinola no entrarán en el Parque, pero están localizados en el bosque protegido de Palo Seco, la zona de amortiguamiento del Parque. Véase *generalmente* Cordero, nota *supra* 40.

⁹³ Ver Cordero, nota *supra* 40, p. 29.

⁹⁴ Dodson, nota *supra* 67, p. 133.

⁹⁵ *Id.* p. 99.

⁹⁶ *Id.*

iii. La creación de los embalses deteriorará la excepcional belleza del Parque Internacional La Amistad.⁹⁷

La construcción de represas en la zona de amortiguamiento del Parque Internacional La Amistad pone en peligro la excepcional belleza natural del Parque. Las Directrices Operacionales citan a los “embalses que inundan áreas importantes del bien” como un ejemplo específico de un factor de riesgo que deteriora “la belleza natural o valor científico del bien.”⁹⁸ Además de sus sobresalientes valores de biodiversidad, el Parque Internacional La Amistad posee la designación de Patrimonio Mundial debido a su “excepcional belleza natural.”⁹⁹ Esta belleza natural proviene de las características geográficas, hidrológicas y vegetales del Parque. Las espectaculares vistas que se pueden observar desde las grandes montañas en la cordillera de Talamanca, muestran los hermosos bosques y los rugientes rápidos de los ríos Teribe, Bonyic y Changuinola. Estas represas afectarán drásticamente estas vistas, principalmente porque los embalses interrumpirán el flujo de los ríos.¹⁰⁰ La inundación arrasará con bosque virgen, dejando atrás solo los restos inertes de estos árboles centenarios. En resumen, los puntos de observación que dan hacia las cuencas del Changuinola y el Teribe ya no presentarán la belleza natural por la cual el Parque es famoso.



Foto por Linda Barrera (2006)

Bosque inundado en el embalse de Bayano, causado por la construcción de la planta hidroeléctrica. La represa se terminó de construir en 1976; está ubicada en la Provincia de Panamá, Panamá.

2. Las represas y sus obras asociadas ya han causado conflictos armados y levantado la sombra de mayores discordias entre los oficiales panameños y las comunidades indígenas cerca del Parque.

El desinterés del gobierno de Panamá por las necesidades de los pueblos indígenas que viven en la zona de amortiguamiento del Parque ha hecho que aumenten las posibilidades de un conflicto armado, lo cual causará presión sobre las tierras y recursos del Parque. Ya se han dado conflictos armados entre el grupo indígena Naso y el gobierno panameño porque el plan de manejo permite el desarrollo del potencial hidroeléctrico del Parque a expensas de las tierras

⁹⁷ Directrices Operacionales, nota *supra* 2, §IV(B) ¶ 180(a)(ii).

⁹⁸ *Id.*

⁹⁹ Ver generalmente Sitio web del Patrimonio Mundial Amistad, nota *supra* 12.

¹⁰⁰ Véase EIA de Bonyic, nota *supra* 42, p. II-10 (efectos negativos en el ambiente físico).

indígenas contiguas al parque a través de inundaciones y la construcción de carreteras.¹⁰¹ Los Naso habían aceptado originalmente discutir sobre la construcción de la represa a cambio del reconocimiento de sus tierras como comarca.¹⁰² Sin embargo, el régimen de comarca no ha sido concedido aún. Este hecho, junto a la negligencia de ambos el gobierno panameño y el dueño del proyecto hidroeléctrico en comunicarle adecuadamente a la comunidad Naso los impactos de la represa ha hecho que estalle el conflicto armado.¹⁰³ Adicionalmente, cuando las negociaciones con los Naso se dieron, el gobierno violó la estructura política tradicional y proceso de toma de decisiones del grupo indígena.¹⁰⁴ Esta violación de los derechos indígenas exacerbó el conflicto armado entre las fuerzas del gobierno y el pueblo Naso, que se opone en su mayoría a la represa de Bonyic.¹⁰⁵



Foto por Jason Jacques Paiement (2005)

Policías panameños armados en una sesión de la asamblea general Naso.

¹⁰¹ Paiement, nota *supra* 47, p. 9-10. El grupo indígena Naso incluye once comunidades, cuatro de las cuales viven en la zona de amortiguamiento del Parque, cerca de la carretera de acceso y la represa Bonyic en el río Bonyic. Cordero, nota *supra* 40, en 49. Estas cuatro comunidades son las Sieyic, Bonyic-Huecso, Solon, y Soby, e incluyen aproximadamente un total de 168 viviendas. Entrevista con Sánchez, nota *supra* 54. Ver también Cordero, nota *supra* 40, p. 49.

¹⁰² Paiement, nota *supra* 47, p. 7.

¹⁰³ Entrevista con Sánchez, nota *supra* 54. “La deficiencia en la información dada a los Naso . . . ilustra el hecho de que el proceso de implementación del proyecto no ha sido llevado a cabo de manera justa.” Emily Weidner, *The involvement of the Naso people in the implementation process of the Hydroelectric Project of Bonyic: The information received, its source, and its effectiveness* 22 (School for International Training 2004).

¹⁰⁴ Acción de Amparo de Garantías Constitucionales presentada por el Licdo. HECTOR HUERTAS en representación de Los Señores VALENTIN SANTANA Y ADOLFO VILLAGRA, contra la presunta orden de hacer contenida en la Resolución N° 2 de 17 abril de 2005 emitida por el Director Nacional de Política Indigenista (Entrada N° 768-05) (24 de mayo de 2006). [en adelante Demanda Naso]. Los Naso son regidos por un rey electo, del linaje de Santana. Paiement, nota *supra* 47, p. 6. Previo a las negociaciones con la compañía hidroeléctrica a cargo del proyecto Bonyic, los Naso eligieron a Tito Santana como su rey. *Id.* p. 8. Durante las negociaciones, el gobierno panameño, Tito Santana y la compañía no informaron adecuadamente al pueblo Naso acerca del proyecto de represa. Por esta razón, la Asamblea General Naso, la más alta autoridad del grupo indígena, depuso de su cargo a Tito Santana y eligió a Valentín Santana como rey para que fuera el verdadero representante de los intereses de la comunidad Naso. *Id.* p. 8-9. El gobierno panameño se rehusó a reconocer esta decisión, y mantuvo su apoyo hacia Tito, enviándole fuerzas policiales especiales para intimidar al pueblo Naso y obligarlos a apoyar a Tito Santana y el proyecto de represa. *Id.* “El director de Asuntos Indígenas inmediatamente emitió declaraciones señalando [sic] la voluntad del gobierno para continuar reconociendo a Tito Santana como la máxima autoridad del pueblo Naso.” *Id.*

¹⁰⁵ Entrevista con Sánchez, nota *supra* 54. Ver también carta de Valentín Santana, rey de los Naso, A quién concierna (13 de febrero de 2007) (Anexo 5) (explicando el conflicto entre el pueblo Naso y el gobierno panameño).

El conflicto con el gobierno panameño ha motivado al pueblo Naso a buscar una restitución financiera y legal por los daños causados. En primer lugar, los Naso demandaron al gobierno panameño ante la Corte Suprema de Justicia de Panamá.¹⁰⁶ La Corte Suprema falló en contra de ellos por causas de procedimiento, pero los Naso están considerando replantear su caso ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.¹⁰⁷ En segundo lugar, los Naso convencieron al Banco de Desarrollo Interamericano (BID), que proveía fondos para el proyecto de represa Bonyic, para que retirara su financiamiento del proyecto. El BID citó los posibles impactos sociales, ambientales y políticos del proyecto Bonyic como sus razones para no financiar el proyecto.¹⁰⁸ Sin embargo, el gobierno panameño continúa apoyando la construcción de la represa hidroeléctrica en contra de las tradiciones, voluntad y derechos del pueblo Naso.¹⁰⁹ A pesar de los esfuerzos de los Naso, la construcción de la represa Bonyic ya está en camino, y la tensa situación podría afectar negativamente al Parque.

En adición al conflicto Naso, las comunidades indígenas Ngöbe que viven en los alrededores del río Changuinola en la zona de amortiguamiento del Parque también enfrentan la amenaza de un conflicto armado. El conflicto ha sido alimentado por varios factores, que han dado como resultado el desplazamiento de los Ngöbe hacia el interior del Parque, lo cual ejerce mayor presión sobre el territorio y los recursos del mismo. Entre estos factores se encuentra, en primer lugar, el aumento del número de asentamientos indígenas y fincas ganaderas de colonos no indígenas, que dan como resultado la escasez de tierras fuera del Parque.¹¹⁰ La escasez de tierras causa que personas no Ngöbe traten de apoderarse de la tierra Ngöbe, lo cual ha llevado al aumento de los conflictos entre Ngöbe y no indígenas, y ha dado como resultado que un número mayor de Ngöbe se trasladen de la zona de amortiguamiento hacia el interior del Parque.¹¹¹ En segundo lugar, esta zona tiene una historia de violencia, incluyendo el derramamiento de sangre entre los Ngöbe y los colonizadores no indígenas.¹¹² Un ejemplo reciente de esta violencia ha sido la matanza de ganado por parte de los Ngöbe para prevenir la colonización de su territorio llevada a cabo por los ganaderos.¹¹³ En tercer lugar, la discriminación racial por parte de los no indígenas y por parte del gobierno ha afectado particularmente a los Ngöbe.¹¹⁴ La combinación de estos factores ha producido una situación potencialmente volátil dentro del Parque y su zona de amortiguamiento.

¹⁰⁶ Demanda Naso, nota *supra* 104.

¹⁰⁷ *Id.* La corte mantuvo que la causa de acción (acción de amparo de garantías) no era apropiada para la demanda. *Id.* Ver también Entrevista con Sánchez, nota *supra* 54.

¹⁰⁸ Carta de Robert H. Montgomery, jefe, Unidad ambiental y social, Departamento del sector privado, Banco Interamericano de Desarrollo, dirigida a Osvaldo Jordán, presidente, Alianza para la Conservación y el Desarrollo, Jose Yunis, abogado, National Resource Defense Council, y Aaron Goldzimer, sociólogo, Environmental Defense, (July 21, 2005) (en archivo de los autores).

¹⁰⁹ Paiement, nota *supra* 47, p. 8-9. “El gobierno insiste en su determinación unilateral de reconocer al candidato cercano a sus deseos (el proyecto hidroeléctrico) contra la voluntad, tradiciones y derechos de la mayoría del pueblo Naso.” *Id.* p. 11.

¹¹⁰ Entrevista Jordán, nota *supra* 53.

¹¹¹ *Id.*

¹¹² *Id.*

¹¹³ *Id.* En el 2001, algunos Ngöbe condujeron una matanza de búfalos que habían sido puestos en libertad en el territorio Ngöbe por los colonizadores. *Id.*

¹¹⁴ *Id.*

Es evidente que la situación en lo que respecta a los grupos indígenas cercanos al Parque es explosiva.¹¹⁵ En junio del 2006 la policía uso fuerza excesiva para disolver las manifestaciones en contra de las represas del río Changuinola.¹¹⁶ Los proyectos de desarrollo y el desplazamiento de personas tienen el potencial de causar conflictos en cualquier lugar en que éstos se dan. Sin embargo, de acuerdo a Osvaldo Jordán, candidato doctoral en ciencias políticas, en el caso del pueblo Ngöbe, un pueblo que “ha enfrentado una historia de violencia, escasez de tierra, discriminación racial, y estos proyectos hidroeléctricos que inundarán sus tierras, el potencial para conflictos armados es mucho mayor.”¹¹⁷

Muchos otros factores relacionados a las represas van a hacer crecer el descontento existente. El aumento de la población debido a los requerimientos de mano de obra para construir las represas resultará en mayores asentamientos en el área de amortiguamiento del Parque, y quizás también dentro del Parque en sí, además de crear un alza en la competencia por los recursos. Las vías terrestres de acceso vehicular incrementan el peligro, haciendo de esta forma que aumente la posibilidad de asentamientos dentro del Parque y en territorios tradicionalmente indígenas, lo cual puede causar enfrentamientos entre grupos indígenas y no indígenas.¹¹⁸ De hecho, una de las mayores preocupaciones de la comunidad Naso es el peligro de que los extranjeros se apoderen de las tierras que tradicionalmente les han pertenecido.¹¹⁹ Aunada a esto, la inundación por parte de los reservorios forzaría a que el pueblo Ngöbe tenga que salir de sus territorios alrededor del río Changuinola.¹²⁰ Como lo sugieren las Directrices Operacionales, el potencial de conflicto armado es una amenaza para la integridad del Parque.¹²¹

3. La intrusión humana no relacionada con las represas amenaza la integridad del Parque Internacional La Amistad.

Las actividades de intrusión humana, tales como asentamientos, fincas y cacería ilegal están provocando daños al ecosistema del Parque. Por ejemplo, los asentamientos indígenas establecidos después de la creación del Parque continúan incrementando bajo el escaso control gubernamental, causando la pérdida significativa de hábitat. El plan de manejo del Parque clasifica estos asentamientos como una amenaza crítica al Parque, y reconoce que la mayoría de estos asentamientos y fincas existen sin título de propiedad o derechos posesorios.¹²² Los asentamientos indígenas dentro del Parque continúan expandiéndose a otras áreas del Parque

¹¹⁵ Entrevista Jordán, nota *supra* 53.

¹¹⁶ *Id.*

¹¹⁷ *Id.*

¹¹⁸ Ver Cordero, nota *supra* 40, p. 30.

¹¹⁹ Entrevista con Sánchez, nota *supra* 54. Los Naso han estado luchando por obtener la designación legal de comarca para sus tierras, para de esta forma impedir la invasión externa. El gobierno ha prometido reconocer esta comarca, pero sólo si se construye la represa Bonyic, lo cual afectaría negativamente a las tierras Naso. Paiement, nota *supra* 47, p. 7.

¹²⁰ Entrevista Jordán, nota *supra* 53.

¹²¹ Directrices Operacionales, nota *supra* 2, §IV(B) ¶ 180.

¹²² Plan de Manejo del Parque Internacional La Amistad, nota *supra* 39, p. 56. (Cuadro 4.17). La mayoría de los asentamientos y fincas no tienen documentos legales o títulos de propiedad. *Id.* El Plan de Manejo indica que las comunidades indígenas se componen de los pueblos Ngöbe, Naso y Buglé. *Id.* Sin embargo, esto es un grave error. Entrevista con Sánchez, nota *supra* 54. Las comunidades indígenas localizadas en el Parque son Ngöbe. Entrevista telefónica con Rubén González, Secretario de Asuntos Sociales, Alianza para la Conservación y el Desarrollo, Panamá (10 de febrero de 2007) [en adelante Entrevista González].

debido al crecimiento reproductivo.¹²³ Muchos de estos asentamientos no son pueblos fijos, pero incluyen hogares familiares dispersos, sembradíos y potreros.¹²⁴ El Plan de Manejo identifica cuatro asentamientos indígenas Ngöbe dentro del Parque.¹²⁵ Sin embargo, de acuerdo s Rubén González, un sociólogo que ha realizado estudios en la zona, existen al menos seis asentamientos de indígenas Ngöbe de aproximadamente 500 a 600 habitantes dentro del Parque, cerca del río Changuinola.¹²⁶ Uno de estos asentamientos, Nueva Zelandia, se compone de aproximadamente treinta familias.¹²⁷

Los Ngöbe se desplazan con facilidad y viajan como clanes familiares; cuando un asentamiento alcanza unas 150 personas, algunas familias se desplazarán para crear nuevos asentamientos.¹²⁸ Cada comunidad debe eliminar áreas boscosas para construir casas y crear potreros, reduciendo de esta forma la cantidad de hábitat para las especies amenazadas y en peligro de extinción.¹²⁹ De hecho, los Ngöbe cortan un número significativo de árboles para crear pastizales para su ganado.¹³⁰ Los Ngöbe crían ganado tanto para subsistencia como para la venta en los mercados de los sectores Pacífico y Atlántico del Parque.¹³¹ Para poder acceder a estos mercados, los Ngöbe cruzan el Parque llevando su ganado consigo.¹³² Adicionalmente, una vez que se han agotado los recursos de la tierra, la venden a finqueros no indígenas.¹³³ La presencia gubernamental en esta zona es prácticamente inexistente.¹³⁴ Como consecuencia de ésto, los residentes no entienden que están viviendo en un Parque protegido.¹³⁵ Los Ngöbe han manifestado que continuarán expandiéndose, sin importar la designación de área protegida del Parque.¹³⁶ A pesar del aumento en la pérdida de hábitat, el gobierno no ha hecho un esfuerzo serio para frenar los asentamientos ilegales en permanente expansión.

¹²³ Entrevista González, nota *supra* 122.

¹²⁴ Entrevista Jordán, nota *supra* 53.

¹²⁵ Plan de Manejo del Parque Internacional La Amistad, nota *supra* 39, p. 59. El Plan de Manejo indica que existen al menos cuatro asentamientos: Quebrada Miel, Valle Libre, Culebra, y Bajo Colubre. *Id.*

¹²⁶ Entrevista González, nota *supra* 122. González identificó los siguientes asentamientos: Quebrada Miel, Valle Libre, Bajo Colubre, Nueva Zelandia, Cabecera de Culebra, y Cerro Fábrega. *Id.* Frecuentemente estos asentamientos son difíciles de localizar en un mapa y sus nombres son imprecisos. *E-mail* de Osvaldo Jordán, Presidente, Alianza para la Conservación y el Desarrollo, a Jason Gray, Asistente Legal, International Environmental Law Project (5 de marzo de 2007) (en archivo de los autores).

¹²⁷ Entrevista con González, nota *supra* 122.

¹²⁸ *Id.*

¹²⁹ *Id.*

¹³⁰ *Id.* El Plan de Manejo establece que no hay diferencia entre los asentamientos dentro y fuera del Parque. Ambos tipos de comunidades dependen de la ganadería para su subsistencia. Parque Internacional La Amistad, nota *supra* 39, p. 59.

¹³¹ Entrevista con González, nota *supra* 122.

¹³² *Id.*

¹³³ *Id.*

¹³⁴ *Id.* Se ha reportado que algunos de estos asentamientos cuentan con pequeñas escuelas, pero no tienen maestros permanentes. *Id.* El Plan de Manejo establece que estos asentamientos no cuentan con los servicios básicos, incluyendo escuelas, clínicas y otro tipo de infraestructura. Generalmente los asentamientos no cuentan con ningún apoyo para su desarrollo por parte del gobierno. Plan de Manejo del Parque Internacional La Amistad, nota *supra* 39, p. 59.

¹³⁵ Entrevista con González, nota *supra* 122.

¹³⁶ *Id.*

Las fincas, apropiadas principalmente por personas no indígenas, también han aumentado significativamente desde la designación de Patrimonio Mundial del Parque.¹³⁷ El gobierno panameño estima que entre 400 a 500 personas tienen fincas dentro del Parque, que usualmente sirven para ganadería y agricultura.¹³⁸ La mayoría de los propietarios reside en pueblos fuera del Parque, como Boquete y Cerro Punta en el lado pacífico del Parque.¹³⁹ El gobierno no ha podido detener esta intrusión humana dentro del Parque. Por ejemplo, algunas personas continúan apropiándose ilegalmente de tierras dentro del Parque.¹⁴⁰ Las actividades agrícolas y ganaderas han traído como consecuencia la devastación de bosques a medida en que los árboles son talados en estos intentos de apropiación de tierra.¹⁴¹ Las prácticas de uso de la tierra dentro del Parque para ganadería y agricultura han fragmentado enormemente el hábitat de las especies amenazadas o en peligro de extinción.



Foto por Carlos Alfaro (aprox. 2005)
Terreno talado dentro del Parque.



Foto por Carlos Alfaro (aprox. 2005)
Vista aérea de deforestación en el Parque.

Grupos ambientalistas locales han interpuesto demandas contra propietarios ilegales. En un incidente, un grupo ambientalista en Boquete, un pueblo de la provincia de Chiriquí que colinda con el Parque, reportó a un hombre que estaba talando bosque para construir un camino que llegara hasta su finca ilegal dentro del Parque.¹⁴² El grupo interpuso una demanda para contrarrestar esta actividad específica, pero el gobierno no ha logrado dar seguimiento a todas las acciones similares y los problemas continúan.¹⁴³ Adicionalmente, en Las Nubes, otro pueblo de la provincia de Chiriquí que colinda con el límite del Parque, varias corporaciones reclaman derechos sobre tierras dentro del Parque.¹⁴⁴ Estas corporaciones son sujeto de demandas porque

¹³⁷ El Plan de Manejo del parque define “finca” como la tierra dentro del parque que es utilizada para la agricultura y la ganadería, y es propiedad de personas que viven fuera del Parque, en pueblos como Boquete y Cerro Punta. Plan de Manejo del Parque Internacional La Amistad, nota *supra* 39, p. 59.

¹³⁸ *Id.* La gran mayoría de propietarios indígenas y no indígenas no tiene título legal de estas propiedades.
Id.

¹³⁹ *Id.*

¹⁴⁰ Entrevista con Miranda, nota *supra* 50.

¹⁴¹ *Id.*

¹⁴² *Id.* Ezequiel Miranda es líder del grupo ambiental que interpuso la demanda contra el propietario ilegal cerca de Boquete. Este grupo, la Asociación para la Conservación de la Biósfera, es una organización comunitaria dedicada a la protección de la Reserva de Biósfera de La Amistad.

¹⁴³ *Id.*

¹⁴⁴ *E-mail* de David Samudio, Oficial, FUNDICCEP, a Linda Barrera, Asistente Legal, International Environmental Law Project (18 de febrero de 2007) (en archivo con autores) [en adelante Email Samudio].

han deforestado grandes porciones del Parque.¹⁴⁵ Estas corporaciones incluso continúan violando las leyes que protegen al Parque, y en algunos casos, han construido infraestructuras ecoturísticas dentro del Parque.¹⁴⁶ Hasta el momento, el gobierno no se ha hecho cargo de la controversia.¹⁴⁷ En conjunto con los asentamientos indígenas, estas fincas han destruido aproximadamente 4.000 hectáreas de bosque, o 2% del Parque, entre 1986 y 2000.¹⁴⁸ El nivel actual de deforestación se desconoce.

La cacería furtiva también es una actividad crítica de intrusión humana que afecta al Parque Internacional Amistad. El plan de manejo del Parque toma en cuenta esta amenaza, la cual ha reducido el número de especies amenazadas o en peligro de extinción dentro del Parque.¹⁴⁹ De acuerdo a un residente de Boquete, los clubes de cacería del área entran al Parque con frecuencia, y han sido observados regresando con animales en grave peligro de extinción, tales como el tapir centroamericano, el pecarí (*Tayassu pecari* y *Tayassu tajuca*) y el jaguar.¹⁵⁰ Se ha reportado que los cazadores entran al Parque por tres entradas no oficiales pero bien conocidas en Boquete.¹⁵¹ Aún cuando el número actual de especies amenazadas por la cacería se desconoce, la cacería ilegal continúa siendo un grave peligro para la singular biodiversidad del Parque.



Foto por Octavio Guerrero (2006)
Jaguar cazado en las afueras de Boquete.

¹⁴⁵ *Id.*

¹⁴⁶ Boris Gomez, *Mujeres de Las Nubes defienden la tierra*, La Prensa, 8 de mayo, 2004, disponible en <http://mensual.prensa.com/mensual/contenido/2004/05/08/hoy/nacionales/1669206.html>.

¹⁴⁷ E-mail Samudío, nota *supra* 144.

¹⁴⁸ Reporte Binacional, nota *supra* 17, p. 32.

¹⁴⁹ Ver Plan de Manejo del Parque Internacional La Amistad, nota *supra* 39, p. 57. (Cuadro 4.17 Areas criticas en el PILA). La caza de ciertas especies es una amenaza crítica porque “pone en peligro las poblaciones de especies en su estado natural.” *Id.* La cacería ilegal ha sido catalogada como una amenaza para más del 44% de sitios designados como Patrimonio Mundial en países en desarrollo. Jim Thorsell, *Nature’s Hall of Fame: An Overview of the World Heritage Convention and its Relevance to the South Pacific Region 5* (UICN y la Convención de Patrimonio Mundial – módulo de entrenamiento audiovisual 2002), disponible en www.sprep.org/roundtable/documents/WorldHeritageConvention-NaturesHall.doc.

¹⁵⁰ Entrevista con Miranda, nota *supra* 50. Ver también Lista de especies en peligro de extinción de Panamá, nota *supra* 84. “Los clubes de cacería de David, Concepción y Volcán,” que entran a través de Boquete y otros puntos en el lindero pacífico del parque han puesto en peligro por causa de sus actividades ilegales a algunas especies de mamíferos grandes y especies de orquídeas. Plan de Manejo del Parque Internacional La Amistad, nota *supra* 38, p. 14. (Cuadro 3.5 Actores del PILA, según los actores claves y los funcionarios de ANAM (Chiriqui-Bocas del Toro)). Los cazadores ilegales comerciales son de Jurutungo, Cotito, Santa Clara, Los Pozos, Cerro Punta, Boquete, y Orqueta, que se encuentran en las afueras del lindero pacífico del Parque; y El Silencio y la frontera con Costa Rica, en el lindero caribeño del Parque. *Id.*

¹⁵¹ *Id.*

4. El Parque Internacional La Amistad es también amenazado por el manejo inadecuado y la falta de capacidad de administración.

En adición a los peligros descritos arriba, el Parque Internacional La Amistad enfrenta numerosos peligros debido al manejo inadecuado y la falta de capacidad de la administración, autorizando la asignación del estatus del Parque en la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro. Las cuatro represas hidroeléctricas y el crecimiento de la población necesario para construir estas represas no sólo son peligros en sí mismos; estos también están destinados a afectar negativamente el relativamente nuevo Plan de Manejo panameño para el Parque y la capacidad de administración de Panamá. Las represas traen una serie de nuevas amenazas al Parque y exacerbarán más adelante las amenazas existentes que el plan de manejo no ha mitigado aún. Por otra parte, Panamá tiene poca capacidad de administración para la apropiada aplicación del plan de manejo o para lidiar con el desarrollo asociado con las represas. Estas amenazas están interrelacionadas y conducen a una cascada de consecuencias que amenazan los excepcionales valores universales y la integridad por la cuál el Parque fue designado como sitio de Patrimonio Mundial. Un estatus “en peligro” permitiría a Panamá buscar la orientación, experiencia y recursos del Comité del Patrimonio Mundial y sus consultores para mejorar la estructura y las metas de éste plan de manejo así como para implementar efectivamente y hacer cumplir el plan.

Las Directrices Operacionales proporcionan varios criterios para la protección y manejo de sitios de Patrimonio Mundial que los Estados Partes deberían tener en cuenta al momento de la nominación del sitio y que los Estados Partes deben sostener para asegurar la protección adecuada y el manejo de la integridad de los excepcionales valores universales de los sitios de Patrimonio Mundial. Primero, y de importancia central, está la meta de asegurar que la integridad del sitio al momento de la inscripción sea mantenida y realizada.¹⁵² Todas las acciones de la administración con efectos potenciales en los sitios de Patrimonio Mundial deben fomentar esta norma de “mantener y realzar.” Segundo, las Directrices Operacionales estipulan que los Estados Partes deben asegurar que exista protección adecuada a todos los niveles necesarios para salvaguardar la integridad del bien.¹⁵³ Tercero, cada Estado Parte debe asegurar con acciones normativas y legislativas que el sitio es protegido del desarrollo y otros cambios adversos.¹⁵⁴ Cuarto, cada sitio debe tener un límite adecuadamente delineado, y el límite debe abarcar un área suficiente para proteger el sitio de la intrusión humana y la explotación de los recursos.¹⁵⁵ Por último, las Directrices Operacionales animan a los Actores Estatales a crear zonas de amortiguamiento manejadas de acuerdo a las protecciones legales complementarias para proteger sitios del uso y el desarrollo.¹⁵⁶

Si estas normas no se mantienen o un Estado Parte no tiene los recursos para poner en ejecución o hacer cumplir éste plan de manejo, entonces un estatus “en peligro” puede ser necesario para reformar y apoyar los esfuerzos del Estado Parte. Este es el caso del Parque Internacional La Amistad. A pesar de algunos esfuerzos para desarrollar un plan de manejo con ciertas metas protectoras, Panamá ha otorgado concesiones de represas a compañías

¹⁵² Directrices operacionales, nota *supra* 2, §II(F) ¶ 96.

¹⁵³ *Id.* §II(F) ¶ 97.

¹⁵⁴ *Id.* §II(F) ¶ 98.

¹⁵⁵ *Id.* §II(F) ¶¶ 99, 101.

¹⁵⁶ *Id.* §II(F) ¶¶ 103-104.

multinacionales para aprovechar la naturaleza hidrográfica de los ríos del Parque. Estas represas, junto con la incapacidad de Panamá de implementar los objetivos de manejo para el Parque, con toda probabilidad se convertirán en una catástrofe para los excepcionales valores universales del Parque Internacional La Amistad. El actual régimen administrativo falla en la meta central de mantener y realzar la integridad del sitio de Patrimonio Mundial pero éste podría ser salvado con la ayuda del Comité del Patrimonio Mundial.

a. Panamá no ha tomado las acciones normativas y legislativas adecuadas para proteger el Parque del desarrollo y no ha manejado adecuadamente la zona de amortiguamiento del Parque.

En directa contraposición con las Directrices Operacionales, Panamá ha optado por ofrecer concesiones para que sean construidas represas hidroeléctricas en la zona de amortiguamiento del Parque. El desarrollo consecuente y las represas mismas representan cambios adversos para el Parque contra los cuales recomiendan que las Directrices Operacionales y son “modificaciones” a la zona de amortiguamiento sujetas a aprobación por el Comité del Patrimonio Mundial.¹⁵⁷ En el caso del Parque Internacional La Amistad, la biodiversidad del Parque, incluyendo especies amenazadas y en peligro y sus hábitats, y la hermosa naturaleza del Parque deben ser protegidas por medidas normativas y legislativas y por una zona de amortiguamiento. Sin embargo, el plan de manejo de Panamá en la porción del Parque Internacional La Amistad y el manejo de las zonas de amortiguamiento del Parque no han logrado proteger al Parque de los efectos dañinos del desarrollo hidroeléctrico.

i. Las Resoluciones que otorgan las concesiones para las represas constituyen una acción normativa que deteriorará el Parque en lugar de protegerlo.

Panamá ha tomado la acción reguladora de otorgar concesiones para las cuatro represas hidroeléctricas dentro de la zona de amortiguamiento del Parque Internacional La Amistad a pesar de que las represas tendrán consecuencias devastadoras para la biodiversidad del Parque, la razón central por la cual el Parque fue nombrado Sitio de Patrimonio Mundial. La legislación nacional de Panamá que estableció el Parque Internacional La Amistad, sobre el cuál se basa el Plan de Manejo del Parque, fue redactada con éste desarrollo hidroeléctrico en mente.¹⁵⁸ Uno de los objetivos del Plan de Manejo es la conservación de la biodiversidad del Parque; el otro objetivo es proteger las cuencas hidrográficas de la parte alta de los ríos Changuinola y Teribe para el desarrollo hidroeléctrico en la zona de amortiguamiento.¹⁵⁹ Así, el plan de manejo del Parque identifica la construcción de represas hidroeléctricas como una amenaza crítica para el Parque, pero también incorpora el potencial del desarrollo de la cuenca de los ríos

¹⁵⁷ *Id.* §II(F) ¶ 107.

¹⁵⁸ Resolución de establecimiento del Parque, nota *supra* 5.

¹⁵⁹ Resolución de establecimiento del Parque, nota *supra* 5. "Proteger las cuencas hidrográficas superiores de los ríos Teribe y Changuinola, asegurando su estabilidad y calidad hídrica para el aprovechamiento de su potencial hidroeléctrico, considerado el mayor del país." Plan de Manejo del Parque Internacional La Amistad, nota *supra* 39, p. 2. "Proteger una muestra significativa de la biodiversidad biológica de una de las zonas más ricas en fauna y flora que aún permanecen poco alteradas en la República de Panamá." Plan de Manejo del Parque Internacional La Amistad, nota *supra* 39, p. 2.

Changuinola/Teribe para propósitos hidroeléctricos.¹⁶⁰ De hecho, el plan cita la concesión de proyectos hidroeléctricos como un mecanismo importante para financiar el manejo del Parque.¹⁶¹ Estas metas que están en conflicto plantean un enigma para los encargados del Parque y otros decisores influyentes: Cuando el desarrollo del potencial hidroeléctrico daña la biodiversidad, no queda claro si la prioridad es la conservación de la biodiversidad o el desarrollo hidroeléctrico.¹⁶²

Como resultado de esto, Panamá otorgó las concesiones, guiándose de unos EIA sumamente inadecuados.¹⁶³ Los EIA consideraron sólo las especies acuáticas que los humanos consumen, ignorando las especies restantes y su importancia ecológica, incluyendo la mayor parte de las extraordinarias especies diádromas que habitan los ríos del Parque.¹⁶⁴ Más aún, los EIA sólo tomaron en cuenta los patrones migratorios de los peces adultos, omitiendo las necesidades migratorias de los juveniles, las larvas y los huevos.¹⁶⁵ Debido a estas deficiencias en los EIA, los planes de las represas actualmente no proporcionan la mitigación adecuada para permitir la supervivencia de las especies diádromas.¹⁶⁶ De hecho, los EIA no consideraron seriamente la única alternativa para la supervivencia de estas especies: ríos sin represas. Aún más, los EIA no abordan el efecto que el crecimiento y reasentamiento de la población asociados con las represas tendrá en la biodiversidad.¹⁶⁷

Poner las políticas de protección y preservación del Parque en segundo plano tras el desarrollo hidroeléctrico entra en contradicción con las Directrices Operacionales y conducirá en última instancia a la desaparición de la integridad de los excepcionales valores universales del Parque. Si el Comité del Patrimonio Mundial se adelanta con asesoría y conocimientos quizás la extraordinaria biodiversidad acuática y la otra importante biodiversidad del Parque podrá ser preservada para las futuras generaciones.

¹⁶⁰ Véase *id.* p. 57, 60, 62.

¹⁶¹ Véase *id.* p. 122. Uno de los argumentos a favor de las represas es que los beneficios de los proyectos hidroeléctricos ayudará a financiar el patrullaje del Parque por parte de la ANAM. Véase Mafla, nota *supra* 61, p. 33.

¹⁶² Véase Mafla, nota *supra* 61, p. 24.

¹⁶³ Véase Derechos de concesión del Ente Regulador, nota *supra* 41.

¹⁶⁴ Mafla, nota *supra* 61, p. 24.

¹⁶⁵ *Id.*

¹⁶⁶ Véase *id.* p. 25-27. El Estudio de Impacto Ambiental de la represa Changuinola juega con la idea de corredores para peces, los cuáles son pasadizos construidos para procurar permitir que las especies migratorias de peces pasen a través de las represas. Sin embargo, éstas opciones fallarán ya que éstas estrategias de mitigación no distinguen entre las muchas estrategias diferentes de migración. Algunos peces adultos emigran río abajo para reproducirse en el océano y sus juveniles emigran río arriba. Otros emigran río arriba para reproducirse en las cabeceras y sus juveniles emigran río abajo. Diferentes especies emigran en diferentes épocas del año. Las especies varían en tamaño, fuerza, necesidades de temperatura, y velocidad. El Estudio de Impacto Ambiental no trata ninguna de éstas diferencias. Además, en los casos en que los corredores para peces se han usado en las zonas tropicales, los resultados han sido cien por ciento un fracaso. *Id.*

¹⁶⁷ Véase EIA de Bonyic, nota *supra* 42, p. II-6; EIA de Chan 75, nota *supra* 52, p. 84; EIA de Chan 140, nota *supra* 52, p. 80; y EIA de Chan 220, nota *supra* 52, p. 79.

ii. Panamá ha establecido correctamente una zona de amortiguamiento para el parque, pero la está utilizando para destruir los valores del Parque en lugar de preservarlos.

Las Directrices Operacionales animan a los Estados Partes a crear zonas de amortiguamiento para ayudar a la protección de los sitios de Patrimonio Mundial y sugiere a los Estados Partes manejar las zonas de amortiguamiento de acuerdo a restricciones legales complementarias.¹⁶⁸ El plan de manejo del Parque y la zona de amortiguamiento claramente demuestran que Panamá no está manejando la zona de amortiguamiento de acuerdo con restricciones legales complementarias. De hecho, aunque Panamá ha creado una zona de amortiguamiento para el Parque, ha manejado a ésta y al Parque con un ojo hacia el desarrollo hidroeléctrico.¹⁶⁹ Planear las represas en la zona de amortiguamiento, cuando las represas impedirán inevitablemente las migraciones de un significativo número de especies diádromas, es evidentemente lo opuesto a “complementario.”

Así, a pesar de que Panamá está aparentemente manejando el Parque para conservar su biodiversidad, construir estas represas en las zonas de amortiguamiento no hace nada para proteger al Parque.¹⁷⁰ Desafortunadamente, la reciente acción reguladora bajo los planes de manejo del Parque y la zona de amortiguamiento trastornará inextricablemente el ecosistema natural por el cuál el Parque es renombrado. Con una orientación apropiada, el plan de manejo para el Parque Internacional La Amistad puede ser consolidado para asegurar que el Parque esté adecuadamente protegido y que la zona de amortiguamiento sea realmente una “amortiguadora” de amenazas para los valores excepcionales del Parque.

Aparte del incumplimiento con la protección legal complementaria, las represas constituyen una “modificación” a la zona de amortiguamiento la cuál deberá contar con la aprobación del Comité del Patrimonio Mundial.¹⁷¹ Las zonas de amortiguamiento deben contener “cualidades que son funcionalmente importantes para apoyar el bien y su protección.”¹⁷² Así, las zonas de amortiguamiento son parte integral del manejo de los sitios de Patrimonio Mundial, aunque no sean legalmente parte del sitio. Por la importancia de las zonas de amortiguamiento, el Comité del Patrimonio Mundial tiene un interés agregado en asegurar que el área protega adecuadamente la integridad del sitio de Patrimonio Mundial relevante. La zona de amortiguamiento del Parque Internacional La Amistad fué designada, en parte, para proteger la biodiversidad del Parque, pero debido a las concesiones de la represa Panamá está eliminando efectivamente las características de las zonas de amortiguamiento que ayudan a la protección de la biodiversidad del Parque. El Comité del Patrimonio Mundial debe llamar inmediatamente a Panamá a un diálogo sobre esta modificación de la zona de amortiguamiento del Parque Internacional La Amistad; el no hacerlo conducirá a consecuencias catastróficas para ésta parte del patrimonio del mundo.

¹⁶⁸ Directrices Operacionales, nota *supra* 2, §II(F) ¶ 104.

¹⁶⁹ Véase Resolución Palo Seco, nota *supra* 60.

¹⁷⁰ Véase Mafla, nota *supra* 61, p. 24.

¹⁷¹ Directrices Operacionales, nota *supra* 2, § II(F) ¶ 107.

¹⁷² *Id.* §II(F) ¶ 104.

b. Panamá no ha marcado un límite claro para el Parque y carece de capacidad para proteger adecuadamente el Parque de la interferencia humana.

Como sugieren las Directrices Operacionales, "la delineación de los límites es un requerimiento esencial para establecer una protección efectiva" de los sitios de Patrimonio Mundial.¹⁷³ De la mano del establecimiento de un límite efectivo y protector está la capacidad de gestión necesaria para asegurar que el límite esté bien patrullado y bien regulado. El Parque Internacional La Amistad carece de un límite claro y la capacidad de manejo y administración para monitorear efectivamente el límite y prevenir interferencia con la estabilidad ecológica del Parque. El compromiso del Comité del Patrimonio Mundial podría mejorar ésta situación y potencialmente detener la seria intrusión humana.

i. El Parque Internacional La Amistad carece de un claro límite marcado y ejecutorio.

El Parque Internacional La Amistad carece enteramente de un límite bien definido. Aunque el plan de manejo dispuso una agenda para el mantenimiento de las señales de delineación alrededor del Parque, la delineación inicial del límite no ha ocurrido.¹⁷⁴ De hecho, puesto que el límite del Parque se desconoce, las comunidades alrededor del Parque han expresado su confusión en cuanto a dónde se les permite participar de ciertas actividades y qué áreas son de acceso restringido.¹⁷⁵ Como resultado, como se explicó en detalle con anterioridad, las comunidades se han movilizadado de manera rutinaria hacia el Parque para instalar poblados y han explotado los recursos del Parque. Sin un límite claro, el cuál por lo menos advertiría a las comunidades de su intrusión, el Parque Internacional La Amistad sufre debido a la intervención humana. La falta de límites claros es un impedimento serio a la protección de los valores excepcionales del Parque.

ii. La autoridad Administradora del Parque no posee la capacidad de prevenir de manera adecuada los peligros de la intrusión de seres humanos.

La afluencia de población, así como las obras e infraestructura asociados a las represas, en conjunto con la falta de límites claros y bien demarcados, causará un fuerte impacto en la capacidad mínima de gestión del Parque y aumentará los peligros que enfrenta su integridad hoy día. Aún sin un desarrollo o una población adicional, las autoridades administrativas del Parque no han podido implementar ni alcanzar las metas existentes de monitorear y controlar esta intrusión humana. El resultado hasta ahora, ha sido la lenta degradación de los extraordinarios valores universales del Parque. El desarrollo asociado a las represas traerá mucha más presión sobre los ya sobrecargados y limitados recursos administrativos, ocasionando consecuencias potencialmente catastróficas para el Parque.

¹⁷³ *Id.* § II(F) ¶ 107.

¹⁷⁴ Plan de Manejo del Parque Internacional La Amistad, nota *supra* 39, p. 108.

¹⁷⁵ Entrevista González, nota *supra* 122.

Son incontables los ejemplos que indican que Panamá no posee la capacidad adecuada para suplir siquiera los modestos objetivos de monitoreo y vigilancia que aparecen en su plan de manejo del Parque Internacional La Amistad. Como primer ejemplo, a pesar de que el plan se compromete a mantener la vigilancia en asentamientos humanos y actividades de ganadería en las riberas del río Changuinola, en el lado caribeño del Parque, esto ocurre raramente.¹⁷⁶ Segundo, el Plan menciona la construcción de un puesto de seguridad ubicada entre los asentamientos Ngöbe que residen dentro del Parque, pero hasta el momento este sitio no cuenta con un funcionario de seguridad.¹⁷⁷ Esto ha ocasionado que asentamientos Ngöbe se hayan mudado dentro del Parque sin intervención por partes de los funcionarios administrativos.¹⁷⁸

En tercer lugar, las autoridades gestoras no han implementado monitoreos mensuales y el envío de patrullas a áreas críticas del Parque, para prevenir la caza y la extracción de madera ilegal.¹⁷⁹ El plan señala que son necesarios cuatro guardias forestales en el lado Pacífico del Parque (6.000 ha en la provincia de Chiriquí).¹⁸⁰ Los mencionados guardias trabajan en turnos de a dos personas y están a cargo de monitorear las seis entradas oficiales y otras tres entradas extraoficiales conocidas en lado Pacífico del Parque.¹⁸¹ Sin embargo, los guardias pasan la mayoría del tiempo de su turno en la garita principal del lado Pacífico del Parque, tratando asuntos administrativos y turísticos, sin tiempo, capacidad o personal suficientes para monitorear los otros accesos al Parque.¹⁸²

La situación del lado caribeño es todavía mucho más calamitosa. El plan indica la necesidad de ocho guardias forestales en el lado caribeño del Parque (201.000 ha en la provincia de Bocas del Toro).¹⁸³ Mientras se debate sobre el verdadero número de guardias en el campo, ocurre la misma incapacidad de monitoreo efectivo que en la provincia de Chiriquí.¹⁸⁴ Hay cuatro entradas oficiales en el lado del Caribe y un número desconocido de entradas extraoficiales.¹⁸⁵ Sin embargo, los guardias pasan la mayoría del tiempo en la garita principal del lado caribeño del Parque, en el río Teribe, dejando los otros accesos y miles de hectáreas sin monitoreo.¹⁸⁶

¹⁷⁶ Plan de Manejo del Parque Internacional La Amistad, nota *supra* 39, p. 102, 122. Entrevista González, nota *supra* 122.

¹⁷⁷ *Id.* p. 102, 122. El Plan de Manejo llama la atención al monitoreo de la garita entre Nueva Zelandia y Culebra, dos comunidades Ngöbe en expansión dentro del Parque, en la parte alta del Changuinola. *Id.* p. 122. Entrevista González, nota *supra* 122.

¹⁷⁸ Entrevista González, nota *supra* 122.

¹⁷⁹ Plan de Manejo del Parque Internacional La Amistad, nota *supra* 39, p. 62, 107, 122.

¹⁸⁰ *Id.* p. 87.

¹⁸¹ *E-mail* de FUNDICCEP, a Linda Barrera, Asistente Legal, International Environmental Law Project (12 de febrero de 2007) (en archivo con los autores). Las seis entradas oficiales en el lado Pacífico del Parque son: Jurutungo, Las Nubes, Los Pozos de Volcán, Cotito, Guadalupe, y Culebra. *Id.* Estas entradas se extienden de Boquete a la frontera con Costa Rica, pero la vigilancia en las entradas es inadecuada, ya que los guardias forestales permanecen en Las Nubes, principal garita. *Id.* Existen muchas entradas no oficiales al Parque que no son monitoreadas, incluyendo tres entradas cerca de Boquete, donde los guardias son raramente vistos. Entrevista Miranda, nota *supra* 50.

¹⁸² *Id.*

¹⁸³ Plan de Manejo del Parque Internacional La Amistad, nota *supra* 39, p. 87.

¹⁸⁴ Entrevista Sanchez, nota *supra* 54.

¹⁸⁵ *Id.* Los accesos oficiales son: Wesko, Guabo Yorkin, Boca Chica, y Buena Selva. *Id.*

¹⁸⁶ *Id.* Estos guardias forestales se quedan principalmente en la garita Wesko y al parecer difícilmente cubren otras áreas. *Id.* Ver también Entrevista González, nota *supra* 122.

Es alarmante que en los dos últimos años el gobierno ha sancionado a una sola persona, por la suma de B/.20.00 (veinte dólares), en toda la provincia de Chiriquí, por caza ilegal en el Parque.¹⁸⁷ Igualmente preocupante, es la falta de actividades de gestión coordinada entre los dos lados del Parque en Panamá, y también entre Panamá y Costa Rica.¹⁸⁸ La falta de coordinación imposibilita una gestión efectiva de las amenazas que enfrenta el Parque Internacional La Amistad.

C. Factores suplementarios

1. La decisión del Comité del Patrimonio Mundial podría ser decisiva si ésta pudiera venir antes que el bien sea amenazado.

Desafortunadamente, el Parque Internacional La Amistad ya está siendo amenazado por serios y específicos peligros confirmados. Sin embargo, el Parque también está siendo amenazado por un peligro potencial: si continúa teniendo una gestión inadecuada, los peligros confirmados ya identificados empeorarán y otros surgirán. Los consejos del Comité del Patrimonio Mundial podrían motivar a Panamá a administrar y disminuir activamente los peligros causados por represas hidroeléctricas, conflictos armados, intrusión humana y gestión inadecuada.

2. En caso de peligros confirmados, el deterioro deberá ser juzgado por la intensidad de su efecto y analizado caso por caso.

Los peligros confirmados causados por represas hidroeléctricas, conflictos armados e intrusión humana, y sus implicaciones en el Parque Internacional La Amistad, incluyendo los efectos deletéreos sobre la hidrología, la biodiversidad acuática, especies amenazadas y en peligro de extinción, y la belleza natural del Parque, son las amenazas más grandes que los valores universales del Patrimonio Mundial del Parque Internacional La Amistad enfrentan. La toma de acciones decisivas preservará los valores del Parque para futuras generaciones.

3. El Comité del Patrimonio Mundial debería considerar ciertos factores para evaluar los peligros potenciales.

Las Directrices Operacionales sugieren que en caso de peligro potencial, el Comité del Patrimonio Mundial deberá considerar las amenazas dentro de las evoluciones normales de los contextos social y económico; reconocer la imposibilidad de comprobar ciertas amenazas tales como conflictos armados y aceptar que hay peligros que no son inminentes. La mayoría de estos factores no se aplican. Aparte de los peligros confirmados de las represas hidroeléctricas y la intrusión humana, los conflictos armados ya se han dado en la zona de amortiguamiento del

¹⁸⁷ A pesar de que el Plan de Manejo identifica la caza ilegal como una amenaza, de acuerdo al sitio de internet de la ANAM, solamente han sancionado a una persona en la Provincia de Chiriquí, por caza ilegal desde 2005. Sitio web de la Autoridad Nacional del Ambiente, Multas y Sanciones, http://www.anam.gob.pa/sanciones/sanciones_regional.html (última visita 10 de Febrero, 2007).

¹⁸⁸ Reporte Binacional, nota supra 17, p. 38. El lado panameño del Parque, en las Provincias de Chiriquí y Bocas del Toro, está fragmentado. *Id.* La Coordinación entre Costa Rica y Panamá es inexistente. *Id.*

Parque. El peligro potencial de conflictos armados permanece inminente, a medida que se mudan trabajadores para la zona de amortiguamiento y la población indígena es desplazada por causa de las inundaciones provocadas por las represas.

4. El Comité debería considerar cualquier causa de origen desconocido o inesperado.

Las causas de los peligros en el Sitio de Patrimonio Mundial del Parque Internacional La Amistad son conocidas: represas hidroeléctricas, conflictos armados, intrusión humana y gestión inadecuada. Lo único que se desconoce es la velocidad y la extensión del deterioro que seguirá sufriendo debido a estas amenazas.

IV. Grandes operaciones son necesarias para la conservación del Parque Internacional La Amistad.

El Parque Internacional La Amistad se ha mantenido como una de las zonas más vírgenes en el mundo. Posee niveles de biodiversidad y endemismo más altos que cualquier otra zona protegida de su tamaño. Se extiende sobre una increíble zona de diversidad altitudinal, protegiendo el bosque más grande de Mesoamérica.¹⁸⁹ Resumiendo, el Parque Internacional La Amistad es único. Sin una acción, el Parque corre el riesgo de perder su valor único, su biodiversidad y su integridad. La comunidad global y principalmente los Estados Partes que actúan como titulares del Parque Internacional La Amistad, Panamá y Costa Rica, tienen que actuar para mitigar o detener las amenazas de la construcción de represas hidroeléctricas, conflictos armados, intrusión humana y gestión inadecuada. El Comité del Patrimonio Humano podría dar el primer paso, reconociendo que el Parque Internacional La Amistad como un sitio de Patrimonio Mundial “en peligro.”

Las Directrices Operacionales definen acciones de apoyo correctivas, en caso de que factores que amenacen el bien sean “susceptibles a corrección por acción humana.”¹⁹⁰ Esta acción podrá ser “administrativa o legislativa... tales como la cancelación de un gran proyecto de obras públicas o el mejoramiento de la situación legal.”¹⁹¹ En el caso del Parque Internacional La Amistad, todas las amenazas enfrentadas son susceptibles a acción humana, incluyendo específicamente, las acciones por las que las Directrices Operacionales abogan, tales como revocar las concesiones de las represas y mejorar los objetivos de la gestión del Parque.

A. Medidas correctivas para los efectos de las represas

La construcción de cuatro represas hidroeléctricas en la zona de amortiguamiento del Parque causa serios y severos peligros a la integridad del Parque. Detener la construcción de estas represas de manera permanente y revocar las concesiones representan el único mecanismo eficaz para mitigar los daños. Por causa de la gran diversidad de especies acuáticas migratorias que hacen de los ríos del Parque su hogar, métodos de mitigación como los corredores de peces

¹⁸⁹ Angehr, nota *supra* 11, p. 107. La variación altitudinal del Parque abarca cerca del nivel del mar hasta 3.300 m. *Id.*

¹⁹⁰ Directrices Operacionales, nota *supra* 2, §IV(B) ¶ 181.

¹⁹¹ *Id.*

son inadecuados para evitar los daños inevitables causados a estas especies. No importa cómo sean construidas, las represas impedirán la migración de estas extraordinarias especies, resultando eventualmente en su total extirpación de los ríos del Parque. Sin duda, un programa efectivo con medidas correctivas debería considerar parar la construcción de represas. Un programa con medidas correctivas también debería tomar en cuenta el desarrollo de otras alternativas de producción de energía, incluyendo fuentes alternativas de las cuales las propias comunidades indígenas pudieran beneficiarse.

Además, deberían aplicarse medidas correctivas para reducir los efectos del desarrollo y del crecimiento poblacional que se dé como consecuencia de éste en la zona de amortiguamiento del Parque. Primero, las autoridades gestoras deben insistir en la reducción de la huella ecológica causadas por los caminos y por la construcción. Un ejemplo de esto sería crear caminos de acceso temporal, en vez de caminos permanentes, y controlar el uso de vehículos en esas áreas, ayudando así a mitigar la contaminación, la erosión y el acceso a estas áreas. Segundo, cualquier fuerza laboral debería ser administrada para evitar el asentamiento permanente de trabajadores. Alimentación, agua y vivienda deberían ser proporcionados por las compañías constructoras de las represas y no serán recaudados de los recursos naturales de las zonas de protección del Parque.

Medidas correctivas para mitigar los efectos de las represas incluyen:

- Detener la construcción de represas
- Desarrollar alternativas para la producción de energía
- Fortalecer la gestión del Parque para controlar el crecimiento poblacional y el uso de los recursos
- Administrar los caminos de acceso para reducir la amenaza causada por cazadores ilegales, extracción de madera y los colonizadores

B. Mitigando futuros conflictos armados

La segunda amenaza al Parque proviene del peligro de los conflictos armados, ya sucedidos anteriormente entre grupos indígenas y las fuerzas del gobierno, y que podrían ocurrir entre grupos indígenas.¹⁹² Para mitigar esta amenaza, el gobierno panameño debería respetar los procesos electorales y de toma de decisiones de los grupos indígenas. Más importante aún, el gobierno debería empezar a asegurar tierras indígenas y reconocer sus derechos y títulos de propiedad. Por ejemplo, Panamá debería otorgar a los Naso su tan esperada comarca. Además, el gobierno podría firmar el Convenio sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes (Convenio 169) o adoptar una legislación con provisiones similares.¹⁹³ El Convenio 169 reconoce la necesidad del gobierno de “consultar” a los grupos indígenas “mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones

¹⁹² Entrevista Jordán, nota *supra* 53.

¹⁹³ Convenio sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, 27 de junio de 1989, 28 I.L.M. 1382 (entró en vigor el 5 de septiembre de 1991), *disponible en* International Labour Organization, ILO Work on Indigenous and Tribal Peoples, Standards and Supervision, Conventions and other relevant instruments, Indigenous and Tribal Peoples Convention, 1989, <http://www.ilo.org/ilolex/cgi-lex/convde.pl?C169> (última visita 19 de feb. 2007) [en adelante Convenio 169].

representativas,” para cualquier acción o decisión administrativa que pueda afectar directamente a estos grupos.¹⁹⁴ Además, requiere que el gobierno considere y haga valer el respeto a las tradiciones indígenas, así como el uso de sus tierras.¹⁹⁵ También requiere que la propiedad indígena sea reconocida. Finalmente, el Convenio 169 reconoce “el derecho de esos pueblos a participar en la utilización, administración y conservación de dichos recursos.”¹⁹⁶

Si ocurriera cualquier proyecto de represas, muchos pueblos, incluyendo varias aldeas Naso y Ngöbe, tendrán que ser reubicadas. El gobierno deberá tomar todo el cuidado al hacerlo, proporcionándoles tierras apropiadas. Estas poblaciones no deben reubicarse dentro de la zona de amortiguamiento ni dentro del Parque. Los grupos indígenas deberán poder decidir para dónde se mudarán. La reubicación deberá ser en tierras que suplan sus necesidades, incluyendo alimentación, agua y tierras para el ganado, debiendo ser justo en su compensación. Los desplazados deberán mejorar o ganar de vuelta su estándar de vida anterior.

De este modo, mitigar las amenazas de conflicto armado requiere:

- Reconocer y asegurar tierras indígenas
- Garantizar que el pueblo Naso obtenga su comarca
- Firmar o adoptar una legislación similar al Convenio 169
- Realojar de manera adecuada y justa

C. Acciones correctivas para la intrusión humana

La intrusión humana viene sucediendo principalmente por la falta de límites adecuados en el Parque. Una medida correctiva podría ser identificar los límites adecuadamente, con letreros claros que indiquen que el Parque es un Patrimonio Mundial. Además, las personas que habitan dentro del Parque o fuera de él, deberían estar conscientes de su importancia, su condición de protección, y saber de sus responsabilidades de acción para con el Parque, así también como las consecuencias legales que podrían suceder si se infringen esas responsabilidades. El gobierno debería trabajar en conjunto con los grupos indígenas asentados en el Parque, desarrollando estrategias de co-manejo para proteger la integridad del Parque.

Además, las autoridades administrativas deberán trabajar para parar actuales y futuras intrusiones ilegales. La apropiación de tierras para agricultura y ganadería debe ser recuperadas por las autoridades del Parque. Los accesos de entrada ilegal al Parque deberán destruirse y entradas extraoficiales deberán ser bloqueadas. Los guardias forestales deberán aumentar el monitoreo del Parque y deberá endurecerse la legislación existente para así reducir la cantidad de personas tomando tierras, la caza ilegal y la extracción de madera. Las personas que infrinjan estas leyes deberán ser sancionadas. Colocar garitas vigiladas dentro y fuera del Parque sería de gran ayuda en este esfuerzo.

¹⁹⁴ *Id.* Art. 6 §1 ¶ a.

¹⁹⁵ *Id.* Art. 13-14.

¹⁹⁶ *Id.* Art. 15 § 1.

Para reducir efectivamente la amenaza de intrusión humana, las autoridades gestoras deberían:

- Definir los límites del Parque de manera adecuada y apropiada
- Educar a las personas dentro y fuera del Parque para que estén conscientes de su condición de protección, de sus derechos y responsabilidades, y de las sanciones a los que infrinjan la legislación
- Adoptar un modelo de co-manejo con las comunidades Ngöbe que residen en el Parque
- Reclamar la apropiación ilegal de las tierras del Parque
- Destruir los caminos de acceso al Parque
- Bloquear entradas extraoficiales
- Aumentar las patrullas de monitoreo
- Endurecer la legislación existente

D. Mejorar la gestión y vigilancia

A la larga, todas las medidas correctivas propuestas aquí, deberán ser sostenidas por medio de la mejoramiento y mantenimiento que se le dé a la gestión del Parque. Las autoridades administrativas deberán trabajar para hacer valer y reforzar las medidas normativas y legislativas, que serán las que mejorarán la integridad del Parque. Esto incluye específicamente planes de monitoreo para patrullar y reforzar la zona de amortiguamiento del Parque, sus límites y su interior. El actual plan de manejo del Parque tipifica el monitoreo y las patrullas, pero éstos necesitan ser implementados más efectivamente. Además, el número de funcionarios del Parque debería aumentar. El actual número de funcionarios es inadecuado para monitorear eficientemente cualquier parte del Parque, mucho menos para hacer cumplir su condición de protección. Estos funcionarios deberían ser bien entrenados y poseer equipos apropiados para cubrir la extensión total del Parque. Un fondo para mejorar la condición de estos guardias forestales mejoraría significativamente la situación actual.

Los planos de gestión deberían considerar el Parque como un todo. Las autoridades administrativas deberían realizar un inventario que comprenda las especies de todo el Parque, para poder manejar sus amenazas y peligros, así como los de su hábitat. Además, la coordinación entre los dos lados panameños del Parque, en las provincias de Chiriquí y Bocas del Toro, podrían mejorar. Patrullas coordinadas, educación y otras actividades asegurarían una mejor gestión del Parque, su biodiversidad y su importancia como Patrimonio Mundial. La gestión también debería considerar una coordinación conjunta con la parte costarricense del Parque Internacional La Amistad. Las amenazas existentes a la integridad del Parque puede que sucedan también en Costa Rica, y un esfuerzo conjunto podrá proteger mejor todo el Parque.

La gestión es el segundo factor más inmediato que amenaza en el Parque, después de la construcción de las represas hidroeléctricas. Sin embargo, mejorar la gestión también sería una solución demorada para los peligros a y amenazas al Parque. Siendo así, acciones correctivas para mejorar la gestión y su aplicación, debería incluir lo siguiente:

- Implementar los horarios de patrulla y monitoreo en el plan de manejo de 2004

- Aumentar el número de guardias forestales, y proporcionarles entrenamiento efectivo y equipo adecuado para proteger el Parque
- Realizar un inventario completo de especies para la gestión de las especies y de su hábitat
- Coordinar actividades de gestión entre los lados del Caribe y del Pacífico del Parque
- Coordinar actividades de gestión entre las partes panameñas y costarricenses del Parque Internacional La Amistad

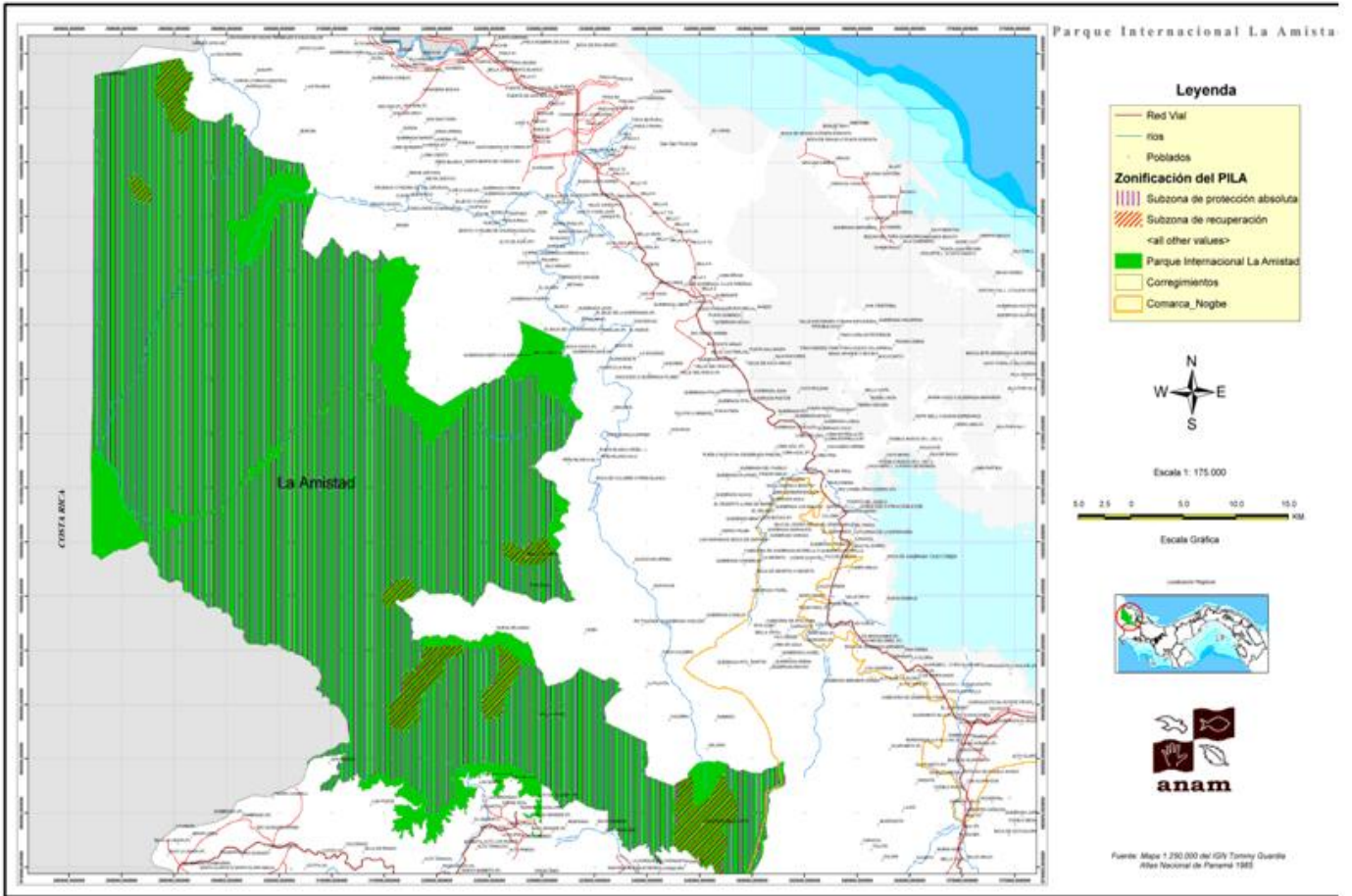
Un programa de medidas correctivas debe comprender los factores arriba mencionados. En conjunto, estas medidas podrían ayudar a minimizar algunas de las amenazas a la integridad del Parque Internacional La Amistad. Asignar el estado de “en peligro,” así como un programa de medidas correctivas y recursos financieros, disminuirán las amenazas al extraordinario valor universal del Parque.

V. Conclusión

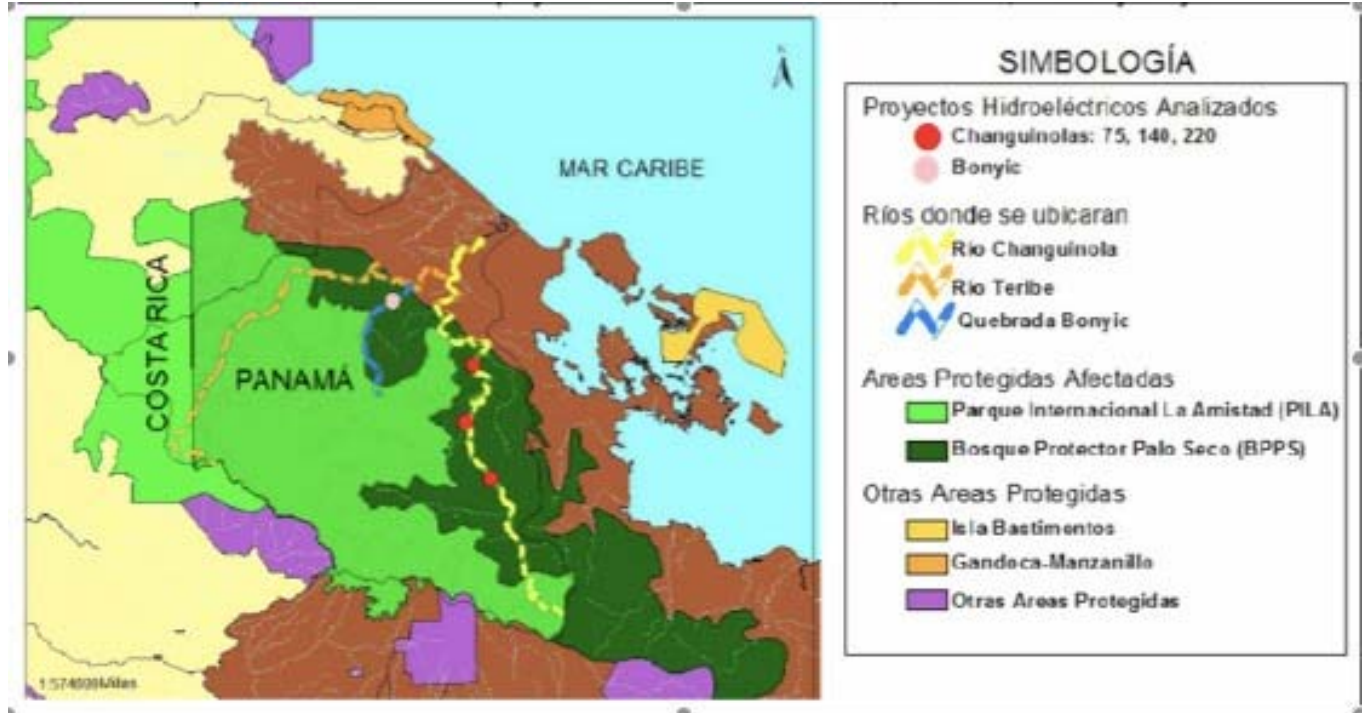
El Parque Internacional La Amistad enfrenta peligros sin precedentes, serios y específicos a su integridad, su extraordinario valor universal y a las razones de inclusión en la Lista del Patrimonio Mundial. Se hacen necesarias acciones decisivas del Comité del Patrimonio Mundial para asegurar que las características únicas por las cuales el Parque fue incluido en la lista permanezcan intactas. Se requiere de cooperación ahora, y los que llevan a cabo esta petición exhortan al Comité del Patrimonio Mundial, a la comunidad global y especialmente a Panamá y Costa Rica a trabajar juntos para preservar el patrimonio natural del Parque Internacional La Amistad. En las palabras del un líder comunitario de Boquete, Panamá, “queremos enfatizar que debemos cuidar lo que queda del Parque.”¹⁹⁷

¹⁹⁷ Entrevista telefónica, Ezequiel Miranda, Presidente, Asociación para la Conservación de la Biósfera, en Panamá (6 de marzo 2007).

Anexo 1 - Mapa del Parque Internacional La Amistad



Anexo 2 - Mapa mostrando las represas en los Ríos Bonyic y Changuinola



Fuente: Cordero, nota *supra* 40, p. 14.

Anexo 3 - Lista de especies acuáticas que enfrentan extirpación del Parque

Aquatic, diadromous species facing extirpation				
	Scientific name	Common name (English)	Common name (Spanish)	Categoria of Diadromy
1	<i>Anguilla rostrata</i>	American Eel	Anguila del mar	Catadromous
2	<i>Agonostomus monticola</i>	Mountain mullet	Sarten	Anfidromous
3	<i>Joturus pichardi</i>	Hog mullet	Bocachica	Catadromous
4	<i>Awaous banana</i>	River goby	Chuparena	Anfidromous/catadromous
5	<i>Pomadasys crocro</i>	Burro grunt	Ronco	Anfidromous
6	<i>Gobiomorus dormitor</i>	Bigmouth sleeper	Guavina	Catadromous/anfidromous
7	<i>Sicydium adelum</i>	Titi	Chupapiedra	Anfidromous
8	<i>Sicydium altum</i>	Titi	Chupapiedra	Anfidromous
9	Palaemonidae	Freshwater prawns	Langostino	Anfidromous
10	Atyidae	Shrimp	Burro	Anfidromous/catadromous

Source: MARIBEL H. MAFLA ET AL., CARACTERIZACION ICTIOLOGICA Y VALORACION DE HABITATS EN RIOS DEL PARQUE INTERNACIONAL LA AMISTAD, CUENCA CHANGUINOLA/TERIBE PROVINCIA BOCAS DEL TORO (PANAMA): UN TRABAJO INICIAL PARTICIPATIVO Y COMUNITARIO 44-45 (Asociación ANAI 2005)

Anexo 4 - Listado de especies en peligro en Panamá

Panama Endangered Species List				
Especies en Peligro de Extincion				
Scientific name	Common name (English)	Common name (Spanish)	Occurs in La Amistad International Park?	
Birds				
1	<i>Tinamus major</i>	Great Tinamou	Perdiz de Arca	Yes
2	<i>Crypturellus soui</i>	Little Tinamou	Perdiz de Rastrojo	Yes
3	<i>Crax rubra</i>	Great Curassow	Pavón y Pava Rubia	Yes
4	<i>Penelope purpurascens</i>	Crested Guan	Pava Cimba o Roja	Yes
5	<i>Nothocercus bonapartei</i>	Highland Tinamou	Perdiz Serrana	Yes
6	<i>Ortalis cinereiceps</i>	Grey-Headed Chachalaca	Paisana	Yes
7	<i>Chamaepetes unicolor</i>	Black Guan	Pava Negra o Norteña	Yes
8	<i>Dendrocygna autumnalis</i>	Black-Bellied Whistling Duck	Guichichi	No
9	<i>Cairina moschata</i>	Muscovy Duck	Pato Real	No
10	<i>Pharomachrus mocinno</i>	Resplendent Quetzal	Quetzal	Yes
11	<i>Harpia harpyja</i>	Harpy Eagle	Aguila Harpía	Yes
12	<i>Ara ararauna</i>	Blue and Gold Macaw	Guacamaya Azul	No
13	<i>Ara ambigua</i>	Great Green Macaw	Guacamaya Verde	Yes
14	<i>Ara macao</i>	Scarlet Macaw	Guacamaya Bandera	No
15	<i>Ara chloroptera</i>	Red and Green Macaw	Guacamaya Roja	No
16	<i>Amazona ochrocephala</i>	Yellow-Crowned Amazon	Loro Moña Amarilla	no data (n/d)
17	<i>Ara severa</i>	Chestnut-Fronted Macaw	Guaquita	No
18	<i>Odontophorus gujanensis</i>	Marbled Wood-Quail	Gallito de Monte	Yes
19	<i>Anas platyrhynchos</i>	Mallard	Anade Real	No
20	<i>Sarkidiornis melanotos</i>	Comb Duck	Pato Crestudo	No
21	<i>Anas acuta</i>	Northern Pintail	Pato Rabudo	n/d
22	<i>Anas clypeata</i>	Northern Shoveler	Pato Cuchara	No
23	<i>Anas americana</i>	American Wigeon	Pato Calvo	n/d
24	<i>Aythya affinis</i>	Lesser Scaup	Pato Pechiblanco	No
25	<i>Aythya collaris</i>	Ring-Necked Duck	Pato Collar	Yes
26	<i>Oxyura dominica</i>	Masked Duck	Pato Tigre	Yes
			Torcaza o Paloma	
27	<i>Columba leucocephala</i>	White-Crowned Pigeon	Coroniblanca	n/d
28	<i>Columba cayennensis</i>	Pale-Vented Pigeon	Torcaza Común	Yes
29	<i>Columba speciosa</i>	Scaled Pigeon	Paloma Escamosa	Yes
30	<i>Columba nigrirostris</i>	Short-Billed Pigeon	Tres-Peso-Son	Yes
31	<i>Columba subvinacea</i>	Ruddy Pigeon	Paloma Rojiza	Yes
32	<i>Zenaida asiatica</i>	White-Winged Dove	Paloma Aliblanca	No
33	<i>Zenaida macroura</i>	Mourning Dove	Paloma Rabiaguda	Yes
34	<i>Geotrygon lawrencii</i>	Purplish-Backed Quail-Dove	Paloma Morena	Yes
35	<i>Geotrygon costaricensis</i>	Buff-Fronted Quail-Dove	Paloma Costarrriqueña	Yes
36	<i>Geotrygon violacea</i>	Violaceous Quail-Dove	Paloma Violácea	No
37	<i>Geotrygon chiriquensis</i>	Chiriqui Quail-Dove	Gorra Azul	Yes
38	<i>Falco peregrinus</i>	Peregrine Falcon	Halcón Peregrino	n/d
Mammals				
1	<i>Odocoileus virginianus</i>	White-Tailed Deer	Venado Cola Blanca	n/d
2	<i>Mazama americana</i>	Red Brocket Deer	Venado Corzo	n/d
3	<i>Mazama gouazoubira</i>	Brown Brocket Deer	Venado Corzo-Chocolate	n/d
4	<i>Tapirus bairdii</i>	Baird's Tapir	Macho de Monte - Tapir	Yes
5	<i>Tayassu pecari</i>	White-Lipped Peccary	Puerco de Monte	Yes
6	<i>Tayassu tajacu</i>	Collared Peccary	Saíno	Yes
7	<i>Agouti paca</i>	Spotted Paca	Conejo Pintado	n/d
8	<i>Trichechus manatus</i>	West Indian Manatee	Manatí	No
9	<i>Felis concolor</i>	Puma	León o Puma Americano	Yes
10	<i>Panthera onca</i>	Jaguar	Tigre o Jaguar	Yes
11	<i>Felis pardalis</i>	Ocelot	Manigordo u Ocelote	Yes

12	<i>Leopardus wiedii</i>	Margay	Tigrillo o Margay	Yes
13	<i>Felis yagouaroundi</i>	Jaguarundi	Tigrillo Congo	Yes
14	<i>Hydrochaeris hydrochaeris</i>	Capybara	Poncho o Capibara	n/d
15	<i>Speothos venaticus</i>	South American Bush Dog	Perro de monte	No
16	<i>Aotus lemurinus</i>	Lemurine Owl Monkey	Jujuná o Mono Nocturno	Yes
17	<i>Ateles fusciceps</i>	Brown-Headed Spider Monkey	Mono Araña Negro	No
18	<i>Saguinus oedipus</i>	Cotton-Top Tamarin	Mono Tití	No
19	<i>Ateles geoffroyi</i>	Black-Handed Spider Monkey	Mono Colorado	Yes
		Central American Squirrel		
20	<i>Saimiri oerstedii</i>	Monkey	Mono Ardilla	Yes
21	<i>Alouatta palliata</i>	Howler Monkey	Mono Aullador	Yes
22	<i>Cebus capucinus</i>	White-Throated Capuchin	Mono Cariblanco	Yes
23	<i>Dasyprocta punctata</i>	Central American Agouti	Ñeque	n/d
24	<i>Myrmecophaga tridactyla</i>	Giant Anteater	Oso Caballo	Yes
25	<i>Tamandua mexicana</i>	Northern Tamandua	Oso Hormiguero	n/d
26	<i>Cyclopes didactylus</i>	Silky Anteater	Tapacara o Gato Balsa	Yes
27	<i>Dasypus novemcinctus</i>	Nine-Banded Armadillo	Armadillo	n/d
28	<i>Cabassous centralis</i>	Naked-Tailed Armadillo	Armadillo Rabo de Puerco	n/d
29	<i>Urocyon cinereoargenteus</i>	Gray Fox	Gato de Monte	n/d
30	<i>Procyon cancrivorus</i>	Crab-Eating Raccoon	Gato Manglatero	No
31	<i>Procyon lotor</i>	Northern Raccoon	Gato Manglatero	n/d
32	<i>Lutra longicaudis</i>	Neotropical River Otter	Nutria o Gato de Agua	Yes
33	<i>Nasua narica</i>	White-Nosed Coati	Gato Solo	n/d
Reptiles				
1	<i>Caretta caretta</i>	Loggerhead Turtle	Tortuga Cahuama	No
2	<i>Chelonia mydas</i>	Green Turtle	Tortuga Verde o Blanca	No
3	<i>Lepidochelys olivacea</i>	Olive Ridley Turtle	Tortuga Mulato	No
4	<i>Dermochelys coriacea</i>	Leatherback Turtle	Tortuga Canal	No
5	<i>Eretmochelys imbricata</i>	Hawksbill Turtle	Tortuga Carey	No
6	<i>Geochelone carbonaria</i>	Red-Footed Tortoise	Tortuga Terrestre	n/d
7	<i>Caiman crocodilus fuscus</i>	Brown Caiman	Babillo o Caimán	No
8	<i>Crocodylus acutus</i>	American Crocodile	Lagarto Aguja	No
9	<i>Boa constrictor</i>	Boa Constrictor	Boa	n/d
10	<i>Iguana iguana</i>	Iguana	Iguana	Yes
Amphibians				
1	<i>Atelopus zeteki</i>	Panamanian Golden Frog	Rana Dorada	No
Source: Panamanian List of “Especies en Peligro de Extincion,” codified as Ley 23 del 23 enero de 1967, and the Resolución Dir. 002-80, available at http://www.anam.gob.pa/PATRIMONIO/especies%20en%20extincion.htm . Source for occurrence in the Park: George Angehr, <i>Directory of Important Bird Areas of Panama</i> (Panama Audubon Society (2003); <i>An Illustrated Field Guide to the Birds of Panama</i> (Ediciones Balboa 2006); and ANAM, Biodiversidad, Parques Nacionales, Parque Nacional La Amistad, http://www.anam.gob.pa/parques/plianew.htm (last visited Feb. 5, 2007).				

Anexo 5 - Carta del Rey Naso

DE : ECC

NO. DE FAX : 7589137

01 MAR. 2007 10:50AM P1

Sieyéc, 13 de Febrero 2007
Sede del Pueblo NASO
Palacio del Rey.

Sea de referencia del Consejo NASO como autoridad de consulta del Pueblo y su Organización Alianza NASO, denuncia toda las irregularidades y violaciones hecho por La Empresa Públicas de Medellín con el Proyecto Hidro-eléctrico Bongio dentro del Territorio.

En el 2004 se inicia el proyecto Hidro eléctrico Bongio, autorizado por la empresa públicas de Medellín, donde sus intervenciones fueron directamente de sobornar a las autoridades de turno llegando a tal extremo de dividir e irrumper las normas tradicionales del Pueblo NASO manteniendo a un supuesto Rey destituido por la Comunidad NASO Tito Santana.

Además la Empresa permitió a empleados en horas laborales en estado de ebriedad y llegar a intimidar y Armar en arma Blanca en lugares donde manteníamos reuniones.

Como si esto fuera poco hizo la Empresa Sobrevolar varias veces en helicóptero en donde estaba concentrado la Asamblea del Pueblo NASO y eso fue el 2 de agosto 2004.

Queremos q sean palpable que la intrusión de la Fuerza Pública (Policía) quede una manera drástica e impositiva con armas de Alto Calibre, Bombas Lagrimógenas para desalojar del Palacio del Pueblo NASO que es tabaconido en el momento.

Que el único pecado del pueblo era estar en contra de la Hidro-electrica
(Enviamos Fotos).

Esto significa el yo miente que el proceso en que ha llevado esta Empresa solo refleja la Falta de transparencia, honestidad con el fin de ejecutar de algún modo el Proyecto Hidro eléctrico - Bongio.

Causas:

Creemos que la causa fundamental del conflicto ha sido generado por el gobierno de turno, ya que el interés de la Comunidad es de su proyecto Co marea - Tjer - di, y no de un proyecto hidroeléctrico

Además tenemos que señalar que las acciones de la empresa ha sido en contubernio con el gobierno y supuestos dirigentes destituidos que no viven en las comunidades y q, solo hace nose el gobierno Central

El conflicto existente; Provocará en el futuro la inestabilidad, la existencia, la Integridad del Pita.

- 1- La infra misión al parque personas en fines de acaparamiento de terrenos.
- 2- Incremento de Caserías, Extracción de recursos naturales, maderas, Objetos arqueológicos.

El pueblo NASO siempre ha sido una barrera para que no ingrese personas de cualquier naturaleza al parque.

Amayo P. Vargas
Presidente del
Consejo NASO
1-23-764

Alfonso Londoño
Presidente de
ALIANZA NASO.



Valentin Santana
Rey del Pueblo NASO
IPI-3345

Luis A. Gamarral -
Secretario: 1-18-1919.